

Solicitud de Nulidad 2018 00168 00

Edgar Humberto CAMPOS GOMEZ <camposgomez@aol.com>

Vie 11/02/2022 11:27

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Jamundi

<j01pmjamundi@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ANDREACOPETE@hotmail.com

<ANDREACOPETE@hotmail.com>; jairo iván pasquel ceballos

<representar.solucionesjuridicas@gmail.com>; djuridica@bancodeoccidente.com.co

<djuridica@bancodeoccidente.com.co>; juridico3@marthamejia.com <juridico3@marthamejia.com>

Señores:

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE JAMUNDI

Por medio del presente escrito, me permito remitir en formato ".PDF" archivo contentivo de la solicitud de nulidad del proceso radicado bajo el número 2018-00168-00. Este correo y sus anexos, se remite a la parte demandante, Banco de occidente y su apoderado, art. 78.14 Código General del Proceso, DL 806 de 2020.

Si por aspectos propios del peso de los archivos se imposibilita el envío, se remite comprimido y en formato wetransfer ®

Favor acusar recibo.

Edgar Humberto CAMPOS GOMEZ

CamposGomez

Abogados-Advocates-Avocats

Derecho Internacional Privado

Private International Law

Droit International Privé

Calle 11 No.3-58 Of.411

Edificio Banco Scotiabank

C.P. 760044, Cali, Colombia

Teléfonos 57 (602) 489 2637 ext. 4411

Móvil Madrid 34 635206282

www.camposgomez.com

camposgomez@aol.com

-----Original Message-----

From: andrea copete <ANDREACOPETE@hotmail.com>

To: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>; Carolina Rengifo

<representar.solucionesjuridicas@gmail.com>; camposgomez@aol.com <camposgomez@aol.com>

Sent: Fri, Feb 11, 2022 1:45 am

Subject: poder

Yo, Andrea Copete, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.680.735, de Zarzal Valle del Cauca, domiciliada en Miami, Florida (USA), le otorgó poder amplio y suficiente a los abogados Edgar Humberto Campos Gomez y Dra. Diana Carolina Rengifo Pantoja, para que en mi nombre y representación soliciten la nulidad constitucional del proceso bajo en número de radicación:2018-00168-00, formulado por el BANCO DE OCCIDENTE S.A. a través de apoderado; además para que lleven toda mi representación dentro del trámite del proceso.

Anexo poder firmado, en formato pdf.

Atentamente.

Andrea Copete.



CAMPOS GOMEZ
ABOGADOS

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
DROIT INTERNATIONAL PRIVE
PRIVATE INTERNATIONAL LAW

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCO MU MUNICIPAL DE JAMUNDI.

j01pmjamundi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Despacho Judicial 763644089001

Carrera 12 No.11-50/11-56

Jamundí, Valle del Cauca.

E. S. D.

Banco de Occidente S.A.

Demandante

Vs.

Andrea COPETE

Demandada

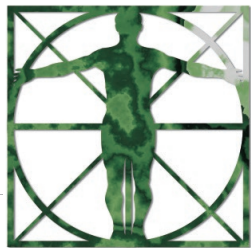
Verbal de Restitución de Tenencia

Radicación 7634408900120180016800

INCIDENTE DE NULIDAD POR VIOLACION DE LA
CONSTITUCION POLITICA y
AUTO CONTROL DE LEGALIDAD

EDGAR HUMBERTO CAMPOS GOMEZ , mayor de edad, vecino de Cali, Abogado Titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta profesional No. 73146 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.732.885 expedida en la ciudad de Cali, con canal digital para recibir notificaciones judiciales camposgomez@aol.com (el cual coincide con el inscrito en el Registro Nacional de Abogados), **DIANA CAROLINA RENGIFO PANTOJA**, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la cedula de ciudadanía No. 36.862.316, de Ipiales y T.P. No. 315.601 C.S. de la J., con correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de Abogados notificaciones.representarsj@gmail.com (el cual coincide con el inscrito en el Registro Nacional de Abogados) obrando en calidad de APODERADO JUDICIAL de la parte

*Calle 11 No.3-58 Of.411
Centro de Negocios Edificio Citibank,
Código Postal 760044,
Cali, Colombia-América del Sur
Teléfonos 57 602 489 26 37
correo electrónico: camposgomez@aol.com*



CAMPOS GOMEZ
ABOGADOS

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
DROIT INTERNATIONALE PRIVE
PRIVATE INTERNATIONAL LAW

demandada **ANDREA COPETE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 66.680.735, expedida en Zarzal, Valle del Cauca, con domicilio en la ciudad de Miami, Florida (USA), con canal digital (decreto 806 de 2020) para recibir notificaciones judiciales andreacopete@hotmail.com, hábilmente capaz para contratar y obligarse, por medio del presente escrito, me permito manifestar que interpongo **INCIDENTE DE NULIDAD POR VIOLACION DEL ART. 29 SUPERIOR Y CONEXOS**, a partir de la notificación de la demanda de la referencia, por las razones que esgrimo a continuación

1.- LA ESTRUCTURACION DE LA NULIDAD POR VIOLACION DE LA CONSTITUCION POLITICA

La naturaleza de las nulidades procesales se manifiesta en dos maneras en particular:

La primera en cuanto a que las nulidades, responden a un listado (Taxatividad) y no pueden alegarse otras; la segunda, hace mención a que el juez sólo puede declarar la nulidad de una actuación por las causales expresamente señaladas en la normativa vigente y cuando la nulidad sea manifiesta dentro del proceso, sin embargo la Corte Constitucional ha manifestado que “...[...] *en reiteradas oportunidades tanto esta Corte, como el Consejo de Estado han revocado autos que declaran nulidades con fundamento en causales no previstas expresamente por el artículo 140 del Código de Procedimiento Civil o el artículo 29 de la Constitución...*” (lo subrayado está por fuera de texto), por ende, es posible, solicitar la declaratoria de nulidad, basada en el artículo 29 de la carta política, como en efecto lo hago por medio de este escrito.

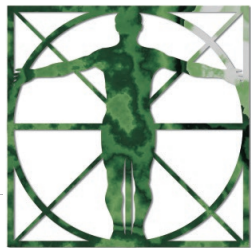
“Artículo 29. El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas.

Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio.

En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable.

Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio,

Calle 11 No.3-58 Of.411
Centro de Negocios Edificio Citibank,
Código Postal 760044,
Cali, Colombia-América del Sur
Teléfonos 57 602 489 26 37
correo electrónico: camposgomez@aol.com



CAMPOS GOMEZ
ABOGADOS

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
DROIT INTERNATIONAL PRIVE
PRIVATE INTERNATIONAL LAW

durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho.

Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso.”

La norma superior, consagra el debido proceso, como garantía fundamental de todos los ciudadanos, norma de la cual se derivan preceptos tales como: Presunción de Inocencia, acceso a la justicia, primacía del derecho sustancial, etc.

Respecto del debido proceso, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ha manifestado la importancia del respeto a la figura del debido proceso : “[...] La Corte destacó respecto al debido proceso administrativo: Es un derecho humano el obtener todas las garantías que permitan alcanzar decisiones justas, no estando la administración excluida de cumplir con este deber. Las garantías mínimas deben respetarse en el procedimiento administrativo y en cualquier otro procedimiento cuya decisión pueda afectar los derechos de las personas...”(Corte interamericana de derechos humanos <http://www.cidh.org/countryrep/AccesoDESC07sp/Accesodesciii.sp.htm> EL ACCESO A LA JUSTICIA COMO GARANTÍA DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. ESTUDIO DE LOS ESTÁNDARES FIJADOS POR EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS). **(Lo subrayado se encuentra por fuera del texto original)**

Adicionalmente, la violación del derecho al debido proceso, se estructura cuando existe falta de defensa técnica o se presenta ausencia de consejo especializado, éste último aspecto, la falta de asesoría profesional, ha sido objeto de pronunciamiento por parte de Corte Constitucional, la cual indicó:

“...Esta Corporación ha reconocido y desarrollado la especial importancia que se deriva del derecho a la defensa dentro del orden constitucional y para el sistema judicial colombiano. En este sentido, cundo se constata una situación específica por medio de la cual una persona enfrentó el desarrollo de un proceso judicial sin el adecuado consejo técnico, y que esta situación condujo a la afectación de su estrategia de defensa, se evidencia una cuestión de esencial relevancia constitucional...”
(Sentencia T-529/12)

Calle 11 No.3-58 Of.411
Centro de Negocios Edificio Citibank,
Código Postal 760044,
Cali, Colombia-América del Sur
Teléfonos 57 602 489 26 37
correo electrónico: camposgomez@aol.com



CAMPOS GÓMEZ
ABOGADOS

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
DROIT INTERNATIONAL PRIVE
PRIVATE INTERNATIONAL LAW

y continúa la Corte

“[...] Aunque es evidente que el juez debe preservar su absoluta imparcialidad y tratar con igualdad a las partes, pues así lo estatuye el numeral 2º del artículo 37 del C.P.C., otro de los deberes consagrados en dicha norma es el de dirección del proceso. Así, dentro de la potestad que se le atribuye al juez como Director del proceso, si el mismo advierte que a una de las partes no se le está asegurando su derecho al acceso efectivo a la administración de justicia, por carecer del consejo técnico del cual pende la interacción apropiada en un proceso judicial, debe señalarle las posibilidades que tiene para remediar esta situación y conseguir un abogado...”

Continúa la Corte:

“[...] De esta manera, el juez compensa la falta que se estructura en el proceso cuando una persona no puede adelantar sus pretensiones por encontrarse sin asesoría técnica y le señala los servicios por medio de los cuales puede obtener este consejo, por ejemplo la asistencia de los consultorios jurídicos, en caso de no tener los recursos necesarios para los servicios requeridos. Esta actuación no vulnera el derecho a la igualdad entre las partes, al contrario, lo garantiza pues por medio de ella se asegura que ambos lados del contradictorio actúen en el proceso a la luz de las reglas exigidas y acorde con el concepto técnico de una persona que conoce las vicisitudes del proceso y la forma en que se deben adelantar las pretensiones de cada parte...”

Finalmente dice la Corte

“[...] Al contrario, cuando existe falta de asesoría legal para alguna de las partes, el deber de dirección del proceso del juez se vigoriza, pues debe ser más acucioso en aras de lograr una apropiada integración de la litis, realizando esfuerzos adicionales para entender aquello expresado por las partes ante la falta del consejo técnico de un abogado. En definitiva, una parte no se expresa de la misma manera cuando está asesorada por un abogado que cuando no lo está. Por tanto, el juez debe comprender y actuar de manera consecuente con esta diferencia, utilizando criterios más flexibles cuando se enfrenta a una persona que actúa sin consejo legal, contribuyendo a un verdadero entendimiento de lo que quiso decir y de sus pretensiones reales en el transcurso del proceso...” Sentencia T-529/12 (Todas las subrayas y negrillas por fuera de texto)

2.- EL CASO SUB EXAMINE

2.1.- Breve Cronología.

- El pasado 02 de diciembre de 2016, entre el BANCO DE OCCIDENTE S.A. y la señora ANDREA COPETE, se suscribe CONTRATO DE LEASING

Calle 11 No.3-58 Of.411
Centro de Negocios Edificio Citibank,
Código Postal 760044,
Cali, Colombia-América del Sur
Teléfonos 57 602 489 26 37
correo electrónico: camposgomez@aol.com



CAMPOS GOMEZ
ABOGADOS

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
DROIT INTERNATIONAL PRIVE
PRIVATE INTERNATIONAL LAW

HABITACIONAL DESTINADO A VIVIENDA FAMILIAR EN PESOS,
NÚMERO: 180115899.

- El 21 de marzo de 2018, el BANCO DE OCCIDENTE S.A. a través de su representante judicial, señora Luz Adriana Bolívar Sarria, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.108.505 de Cali, otorga poder al abogado Cesar Augusto Monsalve Angarita, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.540.879, de Cali, portador de la T.P. 178.722 del C.S. de la J. Para que inicie, siga y lleve hasta su terminación PROCESO VERBAL DE RESTITUCION DE TENECIA en contra de la señora ANDREA COPETE identificada con cedula de ciudadanía No. 66.680.735.
- El 23 de marzo de 2018, el abogado apoderado radica demanda que fue asignada por reparto al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Jamundí, despacho que admitió la misma a través de auto interlocutorio Nro. 326, notificado por estado No. 043 del 06 de abril de 2018, mismo que por adolecer de error en cuanto al nombre de la demandada es nulado parcialmente por el mismo despacho y corregido posteriormente.
- El 05 de abril de 2018, se oficia la citación para diligencia de notificación personal, art 291, C.G.P.
- El 11 de julio de 2018, la empresa AM Mensajes S.A.S., con firma de su gerente el señor Edwin Henao Restrepo, expide certificado Nro. 43634034, indicando que se surtió la notificación 291 C.G.P. aduciendo como observación: “LA PERSONA FUE NOTIFICADA EN LA DIRECCION SUMINISTRADA DONDE RESIDE.”... “Notificación recibida por DIANA M CUELLAR, CÉDULA 1130661531.” **Es de anotar señor juez que la persona que recibe la notificación es una perfecta desconocida para nuestra cliente. Primer error.**
- El 07 de septiembre de 2018 la parte demandante radica memorial presentando el resultado de notificación expedido por la empresa de mensajería AM Mensajes S.A.S. “con un resultado positivo”, para que sea glosado al expediente. **Segundo error.**

Calle 11 No.3-58 Of.411
Centro de Negocios Edificio Citibank,
Código Postal 760044,
Cali, Colombia-América del Sur
Teléfonos 57 602 489 26 37
correo electrónico: camposgomez@aol.com



CAMPOS GOMEZ
ABOGADOS

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
DROIT INTERNATIONALE PRIVEE
PRIVATE INTERNATIONAL LAW

- El 28 de agosto de 2018, a través del auto 1121, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Jamundí, manifiesta: ...

“ [...] el apoderado de la parte demandante aporta el resultado positivo de la notificación de que habla el art. 292 del C.G.P., no obstante, al revisar el trámite aquí impartido, observa el despacho que se cometió un error en el auto admisorio de la demanda al indicar de forma errada el nombre de la demandada, tanto en el introito como en el numeral primero del auto interlocutorio No. 326 del 05 de abril de 2018.”...

“Dado lo anterior, en lugar de tener por notificada a la parte pasiva, se agregara a los autos los documentos allegados y se procederá conforme al artículo 286 del C.G.P., a ordenar la corrección del auto interlocutorio No. 326 del 05 de abril de 2018 en la parte resolutive de esta providencia, que deberá ser notificada a los demandados junto con el admisorio de la demanda ...

En mérito de lo expuesto, el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: CORREGIR tanto el introito del auto interlocutorio No. 326 del 05 de abril de 2018, como su numeral 1º en el sentido de indicar que el nombre correcto de la demandada es ANDREA COPETE y no como allí quedó consignado, por lo demás la providencia aludida permanece incólume.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE el contenido de la presente providencia a la parte demandada junto con lo resuelto en el auto interlocutorio No. 326 del 05 de abril de 2018.

TERCERO: AGREGUESE a los autos para que obre y conste la notificación remitida a la demandada, conforme las consideraciones aquí dadas.

Firma: RUBIELA SOLIS ANAYA, RAD. 2018-00168-00

- El 09 de octubre haciendo caso omiso a la orden del despacho DE HACER UNA NUEVA NOTIFICACIÓN PERSONAL y/o por AVISO del AUTO DE ADMISORIO CORREGIDO, orden esta emitida a través del auto Nro. 1121 del 28 de agosto de 2018, la parte demandante se limita a radicar memorial aportando las certificaciones anteriores de notificaciones del auto que contenía el error en el nombre de la demandada, inclusive con fecha del 02 de agosto de 2018, fecha anterior a la expedición del auto que ordena nueva notificación; solicitando que se sirva ordenar la notificación del “mandamiento de pago” -como si fuese un Proceso Ejecutivo- al

Calle 11 No.3-58 Of.411
Centro de Negocios Edificio Citibank,
Código Postal 760044,
Cali, Colombia-América del Sur
Teléfonos 57 602 489 26 37
correo electrónico: camposgomez@aol.com



CAMPOS GOMEZ
ABOGADOS

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
DROIT INTERNATIONAL PRIVE
PRIVATE INTERNATIONAL LAW

demandado mediante EMPLAZAMIENTO conforme al Art. 293 del C.G.P., **con lo cual se ahonda más en los errores de la notificación. Tercer Error.**

Añade además una manifestación bajo la gravedad juramento, de desconocer el lugar de habitación y el lugar de trabajo del demandado y que igualmente se encuentra ausente y desconoce su paradero, cuando en la misma época la firma de **ABOGADOS** con domicilio en la carrera 9 No. 9-49 piso 11 de la ciudad de Cali, a la cual pertenece el togado, según nuestra prohijada la señora ANDREA COPETE, sostiene continua comunicación con ella, a través de correo electrónico, vía telefónica y mensajes por WhatsApp, haciendo acuerdos económicos con respecto a la obligación.

- El 18 de octubre de 2018, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Jamundí, expide auto No. 1890, por medio del cual manifiesta lo siguiente:

“ [...] Dentro del presente proceso de **RESTITUCION DE TENENCIA DE BIEN INMUEBLE** instaurado a través de apoderado judicial por el **BANCO DE OCCIDENTE S.A.** contra **ANDREA COPETE**, el apoderado del demandante solicita el emplazamiento de la demanda, informando bajo la gravedad de juramento que desconoce donde notificarla.

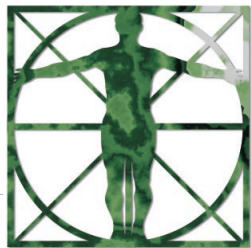
Conforme la petición elevada por el demandante, se observa que efectivamente en el curso del presente asunto, se adelantaron las gestiones correspondientes para efectuar la notificación del demandado, a la dirección indicada por el libelista en la demanda, es decir, en la Casa 7 conjunto 1 Ceibas del Castillo Etapa 1 de esta municipalidad con resultados negativos.

Así las cosas, habiéndose agotado la notificación de que trata el art. 291 del Código General del Proceso sin que surtiera efectos y no existiendo otra dirección donde pueda ser ubicada la demandada, se ordenará agregar los documentos aportados para que obren y consten en el presente proceso y por ser procedente la solicitud elevada por la parte actora, se ordenará el emplazamiento de la demandada señora **ANDREA COPETE**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 66.680.735 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 293 del Código General del Proceso en concordancia con el art. 108 ibídem, haciéndose saber que la publicación se deberá surtir en un medio escrito de amplia circulación Nacional o Local (diarios: *El País*, *El Tiempo* u *Occidente*), el cual deberá hacerse el día domingo.

Una vez allegada copia informal de la página respectiva donde se hubiere publicado el listado, se procederá por secretaria a realizar la publicación en el registro nacional de personas emplazadas. (...)”

- El 20 de octubre de 2020, mediante auto No. 1007, el despacho manifiesta que el 24 de febrero de 2020, procedió a realizar la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, el cual se tiene surtido por haber transcurrido ya 15 días de su publicación,

Calle 11 No.3-58 Of.411
Centro de Negocios Edificio Citibank,
Código Postal 760044,
Cali, Colombia-América del Sur
Teléfonos 57 602 489 26 37
correo electrónico: camposgomez@aol.com



CAMPOS GOMEZ
ABOGADOS

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
DROIT INTERNATIONAL PRIVE
PRIVATE INTERNATIONAL LAW

termino que se venció el 01 de julio de 2020. **Debe indicarse señor juez que para dicha fecha, se encontraba en vigencia el DL 806 de 2020, el cual en su artículo 8 establece que:** “[...] Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. (...)”, **adicionalmente la parte actora omitió su obligación consagrada en los artículos 78.14 C.G.P. y 3 DL 806 de 2020, en el sentido de remitir copia a su contraparte de todos lo memoriales radicados, lo que hubiere permitido a nuestra clienta enterarse en algún momento de la acción judicial en su contra. Cuarto error.**

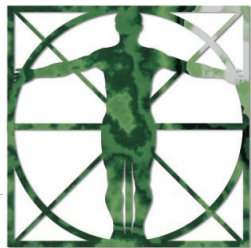
Así entonces procede el despacho a designar como Curador Ad-Litem, de la demandada al abogado HERNEY EMIRO GUZMAN G., quien se localiza en la Cra. 8 # 9-68 cel.: 3155534339.

- Se presume que por la fecha de escaneo, la contestación de la demanda se presenta el 18 de noviembre de 2020, dado que en el expediente digital no se evidencia fecha de su radicación.

En esta contestación no se ve oposición alguna por parte del señor Curador Ad-Litem, quien tampoco intentó comunicarse con la demanda para descartar o confirmar lo infructuosa de la notificación, limitándose a manifestar que no le constan los hechos sin más gestión de su parte, **con lo que se configura la ausencia de consejo técnico, violatoria del debido proceso, tema sobre el cual ahondaremos más adelante. Quinto error.**

- El 09 de febrero de 2021, a través del estado No. 021, SENTENCIA la cual declara Resuelto el contrato de Leasing suscrito y se ordena la restitución del inmueble, sin embargo, para dicha fecha, nuestra clienta se encontraba al día en su crédito –enero

*Calle 11 No.3-58 Of.411
Centro de Negocios Edificio Citibank,
Código Postal 760044,
Cali, Colombia-América del Sur
Teléfonos 57 602 489 26 37
correo electrónico: camposgomez@aol.com*



CAMPOS GOMEZ
ABOGADOS

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
DROIT INTERNATIONAL PRIVE
PRIVATE INTERNATIONAL LAW

2021-, hecho este que no fue comunicado por el demandante al operador judicial, con lo que se estaría violando el art. 78.1 del C.G.P.

- La demandada se entera de la sentencia luego de varios acercamientos y negociaciones que se hicieron con el Banco de Occidente S.A., todos ellos a través de la firma “MARTHA J MEJIA ABOGADOS ASOCIADOS”, firma esta que ocultó la existencia del proceso durante todas las comunicaciones sostenidas con nuestra prohijsada desde el año 2018 hasta el año 2021. Se le requirió a nuestra clienta acerca de negociar, y que para ello era necesario se les enviara propuesta económica por escrito, la cual efectivamente se remitió y cuatro (4) meses después en respuesta de la misma, la el bufete encargado de la cuenta indica que si hay “ánimo de negociación”, pero que “ [...] existe una imposibilidad de hacerlo debido a que ya existe un proceso con sentencia” –la cual **nunca** le remiten a nuestra clienta– y la demandada al navegar en internet, encuentra la providencia en el siguiente enlace:

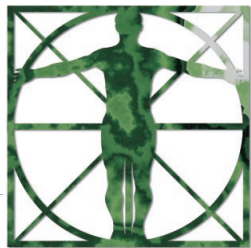
<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/35866526/61060698/AUTOS+DE+FECHA+08+DE+FEBRERO.pdf/d6b043e6-f217-41f0-93ea-7a6982d41374>.

- En fecha del 11 de enero de 2022, se procede a solicitar el acceso al enlace digital del proceso, al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Jamundí, frente a la imposibilidad de no poder obtener la información en la plataforma de la Rama Judicial, puesto que aparece como “**PROCESO PRIVADO**”, así como se invidencia en los documentos anexos, **presentándose una violación al Artículo 2° del Código General del Proceso, en cuanto al acceso a la justicia. Sexto Error.**

- **2.2.- La actuación de la demandada.**

Denominar actuación de la demandada es ser demasiado indulgente para calificar una ausencia de pronunciamientos por parte de nuestro cliente, quien no acudió de manera

*Calle 11 No.3-58 Of.411
Centro de Negocios Edificio Citibank,
Código Postal 760044,
Cali, Colombia-América del Sur
Teléfonos 57 602 489 26 37
correo electrónico: camposgomez@aol.com*



CAMPOS GOMEZ
ABOGADOS

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
DROIT INTERNATIONAL PRIVE
PRIVATE INTERNATIONAL LAW

personal al proceso, en razón a las falencias de la notificación y fue representada a través de la figura del Curador *Ad-Litem*.

No se trata de alegar señor Juez la ignorancia de la Ley, la cual por expreso mandato del art. 9 del C.C. “...no sirve de excusa...”, se trata más bien de indicar que, de haber contado con la asesoría adecuada, bien pudo el proceso correr una suerte distinta a la actual, ora porque habría propuesto todo tipo de excepciones, ora por que habrían alegado la nulidad en su oportuno momento, sin embargo, su defensa se limitó al lacónico “no me constan los hechos”, con lo que, como quedó dicho de manera precedente y parafraseando a nuestra Corte Constitucional, la demandada se encontraba con “[...] falta de asesoría legal” Sentencia T-529/12

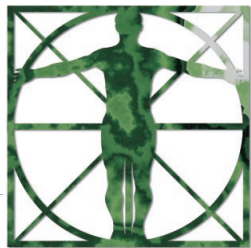
2.3.- Principios De Derecho Procesal Violados Dentro De La Referencia.

El proceso civil actual , según el artículo 4, se basa en el principio de “ [...] igualdad de las partes”, lo que para el caso de la referencia no se cumple, habida cuenta de la nula actividad de la representación judicial a cargo de la curaduría del ausente, que sólo se limitó a la contestación de la demanda, indicando que no le constaban los hechos del libelo, cumpliéndose con el formalismo, pero afectándose en un todo la representación judicial. .

La norma adjetiva también establece en el art. 42 los deberes del Juez , entre ellos, el numeral segundo, el cual establece que “[...] Son deberes del Juez: 2.- *Hacer efectiva la igualdad de las partes en el proceso...*” y a su vez, en el numeral doce, se indica “[...] 12.- *Realizar el control de legalidad de la actuación procesal una vez agotada cada etapa del proceso*”

El deber consagrado en el artículo 42.2 del Código General del Proceso (C.G.P.) no se ha cumplido para el caso de la referencia, en razón a que el Despacho sólo se limitó a continuar con el proceso, ateniéndose al hecho que por estar notificada la demandada a través de Curador Ad-Litem y que éste hubiera contestado la demanda, eso se debía tomara como una participación parte activa del expediente, y no vislumbró que si “[...] el

Calle 11 No.3-58 Of.411
Centro de Negocios Edificio Citibank,
Código Postal 760044,
Cali, Colombia-América del Sur
Teléfonos 57 602 489 26 37
correo electrónico: camposgomez@aol.com



CAMPOS GOMEZ
ABOGADOS

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
DROIT INTERNATIONAL PRIVE
PRIVATE INTERNATIONAL LAW

mismo advierte que a una de las partes no se le está asegurando su derecho al acceso efectivo a la administración de justicia, por carecer del consejo técnico del cual pende la interacción apropiada en un proceso judicial, debe señalarle las posibilidades que tiene para remediar esta situación y conseguir un abogado...” para con ello poder participar con la asesoría adecuada, en lo que se conoce como “igualdad de armas”.

Puede pensarse que la demandada tuvo su oportunidad procesal para intervenir en el proceso, pedir y aportar pruebas y que su silencio debe tomarse señal de abandono, pero me pregunto señor Juez, sin embargo, la demandada siempre entendió que su crédito se encontraba al día –**CONFIANZA LEGITIMA**- pues el demandante a través de casa de cobranza le informaba sobre el estado del crédito y le entregaba alternativas de pago, pero nunca le indicó que se encontraba demandada, incluso, se pretermitió con las obligaciones del artículo 78.14 del C.G.P. en cuanto a la obligación de remitir copia de “un ejemplar de los memoriales presentados en el proceso”, obligación esta que fue ratificada por el Decreto Ley 820 de 2020, norma esta emitida dentro de la emergencia sanitaria del virus Sars-Cov-2 (Covid-19).

Nuestro cliente acude a este bufete luego de navegar a través del portal Google y encontrar en la URL citada precedentemente la sentencia dictada dentro de la referencia, sólo así, pudo enterarse que su contrato de Leasing había sido resuelto, a pesar de estar al día en los pagos, precisamente porque se “había probado” la mora en el pago de las rentas. Pensar bajo los parámetros romanos de Dura es la Ley pero es la Ley, nos deja ante el escenario que vale más, el cumplimiento de la formalidad y el ritualismo (norma procesal), que la primacía del derecho sustancial.

Adicionalmente el artículo 228 de la Constitución Política, establece expresamente que:

“...La Administración de Justicia es función pública. Sus decisiones son independientes. Las actuaciones serán públicas y permanentes con las excepciones que establezca la ley y en ellas prevalecerá el derecho sustancial. Los términos procesales se observarán con diligencia y su incumplimiento será sancionado. Su funcionamiento será desconcentrado y autónomo...” (Subraya por fuera de texto)

Calle 11 No.3-58 Of.411
Centro de Negocios Edificio Citibank,
Código Postal 760044,
Cali, Colombia-América del Sur
Teléfonos 57 602 489 26 37
correo electrónico: camposgomez@aol.com



CAMPOS GOMEZ
ABOGADOS

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
DROIT INTERNATIONALE PRIVE
PRIVATE INTERNATIONAL LAW

“...Cuando se sobreponen las formas rituales al derecho sustantivo que claramente deriva de los hechos objeto de decisión, se puede transgredir lo normado en el artículo 228 superior, a causa de la aplicación excesiva de una norma formal, que de esa manera impide la efectividad de un derecho sustancial. La construcción teórica del exceso ritual manifiesto debe suponer, como su mismo nombre lo indica, una aplicación desproporcionada de una ritualidad o formalismo, que conlleva desconocer la verdad objetiva de los hechos puestos en consideración del juez, lo cual supone que, cuando en sede de tutela se alegue la vulneración de un derecho fundamental por excesiva aplicación de las formas o ritualidades, será imperativo para el juez examinar si la aplicación de las normas procesales fue irrazonable, desproporcionada o excesiva, pues, en caso de no haberlo sido, se descartará su ocurrencia y se dejará incólume la providencia atacada...”
¹(Subrayas y negrillas por fuera de texto).

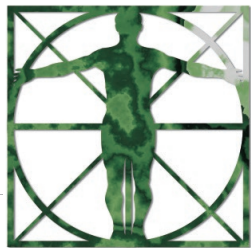
LA NOTIFICACION A TRAVES DEL PORTAL “REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS”

El legislador instituyó el Registro Nacional de Personas Emplazadas con el objetivo de permitir o facilitar a los ciudadanos el acceso a la información a través de las TIC's (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), sin embargo, el portal no permite el fácil acceso al mismo y pese a la búsqueda realizada por esta representación, no fue posible verificar que el emplazamiento haya sido radicado o sea posible su consulta. Este sistema debe permitir la consulta de la información registrada, por lo menos, durante un (1) año contado desde la publicación. (acuerdo PSAA14-10118)

El emplazamiento debe surtirse como lo indica el artículo 293 del C.G.P. que remite al artículo 108 del mismo estatuto. Dicha norma contempla la publicación del emplazamiento en un medio escrito de amplia circulación nacional o local, o en cualquier otro medio masivo de comunicación. Efectuada la publicación, la parte interesada remitirá al Registro Nacional de Personas Emplazadas una comunicación que debe incluir el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación, si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que lo requiere. El Registro Nacional de Personas Emplazadas publicará la información remitida y el emplazamiento se entenderá surtido 15 días después de publicada la información de dicho registro. El artículo 108 del CGP prevé que ese acto se surtirá una vez cumplido la publicación con los requisitos legales, que son: i) nombre del

COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia T-193-13, magistrado Ponente GABRIEL EDUARDO MENDOZA MARTELO.

Calle 11 No.3-58 Of.411
Centro de Negocios Edificio Citibank,
Código Postal 760044,
Cali, Colombia-América del Sur
Teléfonos 57 602 489 26 37
correo electrónico: camposgomez@aol.com



CAMPOS GOMEZ
ABOGADOS

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
DROIT INTERNATIONAL PRIVE
PRIVATE INTERNATIONAL LAW

emplazado; ii) la partes del proceso; iii) la clase de proceso; y iv) el juzgado que lo requiere; además, la publicación en el citado registro en el que se incluirá, además, el número de cédula de ciudadanía del emplazado. El parágrafo del artículo 108 C.G.P. establece que el Consejo Superior de la Judicatura regulará todo lo correspondiente a dicho registro, con el fin de: i) darle publicidad; **ii) garantizar el acceso; y iii) establecer la base de datos que permita consultar la información.**

“ [...] Acorde con lo dispuesto en el numeral 8° del artículo 133 del C.G.P., el emplazamiento de personas determinadas o indeterminadas no practicado en legal forma es causal de nulidad. El artículo 137 del C.G.P. señala que el juez ordenará poner en conocimiento de la parte afectada la nulidad, notificando la providencia de acuerdo con las reglas previstas en los artículos 291 y 292. Si dentro de los 3 días siguientes al de la notificación, dicha parte no la alega, quedará saneada y el proceso continuará su curso; en caso contrario, la declarará. (...). Aunque, en virtud del citado artículo 137 del CGP, se trata de una nulidad en esencia subsanable, no es posible colocarla en conocimiento de la afectada para que la convalide, pues no compareció al proceso. Tampoco puede considerarse que fue saneada por la actuación del curador ad litem. El artículo 56 del C.G.P. limita las facultades del curador frente a los actos reservados a la parte misma. Uno de estos, alegar la nulidad por indebida representación o por falta de notificación o emplazamiento. Por tanto, al no haberse cumplido en debida forma con el emplazamiento, el juez no podía dictar sentencia. (...) **el artículo 135 del C.G.P. contempla que quien alegue una nulidad por indebida representación o por falta de notificación o emplazamiento debe ser la persona afectada. Sin embargo, como se señaló en el precedente judicial citado, no impide que el juez de instancia la decrete dentro de las oportunidades que para ello le otorga la ley.** Más aun, cuando el artículo 48 del C.P.T. y S.S. impone al juez, director del proceso, adoptar las medidas necesarias para garantizar el respeto de los derechos fundamentales y el equilibrio entre las partes.” ² (Subrayas y negrillas por fuera del texto original.

² <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/5856840/36598712/2017-00176+JANERI+DULCEY+VARGAS+VS+COLPENSIONES+Y+OTRA+-+NULIDAD+NO+REGISTRO+EMPLAZADOS.pdf/26e32bb9-590a-46ca-b467-ffd10bdac47c>



CAMPOS GOMEZ
ABOGADOS

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
DROIT INTERNATIONAL PRIVE
PRIVATE INTERNATIONAL LAW

3.- Problema Jurídico Planteado.

El problema jurídico planteado se puede resumir en los siguientes interrogantes:

¿Se ha estructurado una nulidad de tipo constitucional en el expediente de la referencia?

En ese orden de ideas, estamos ante un problema de Aplicación de la Ley Vs. Interpretación Jurisprudencial.

Con respecto al anterior enunciado, aplicación de la ley Vs. Interpretación jurisprudencial, es importante establecer, lo siguiente:

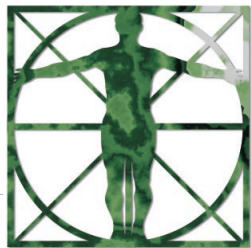
¿Cómo resolver el problema jurídico planteado? Nos permitimos utilizar la tipología de *MacCormick*, la cual es citada por *Manuel Atienza* en su curso de Argumentación Jurídica.³ Los tipos de dificultades para resolver un caso Jurídico, abordan dos tipos de premias, la premisa normativa y la premisa fáctica; en cuanto a la primera las dificultades son de dos clases:

- a) Problemas de Interpretación, en los que hay acuerdo sobre cual es la norma aplicable, pero se discrepa en relación a como debe ser entendida;
- b) Problemas de relevancia, cuando existe una duda en relación con si la hay o cual es la norma aplicable;

con respecto a la premisa fáctica las dificultades que se presentan son:

- c) Problemas de prueba, cuando existen dudas sobre si un determinado hecho ha tenido lugar y
- d) Problemas de calificación o de “hechos secundarios”, en los que la duda surge sobre si un determinado hecho, que no se discute, cae o no en el campo de aplicación de un determinado concepto contenido en el supuesto de hecho o en la consecuencia jurídica de

³ **ATIENZA, Manuel. CURSO DE ARGUMENTACION JURIDICA.** Editorial Trotta, S.A., Madrid 2013, Páginas 432 y ss.



CAMPOS GOMEZ
ABOGADOS

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
DROIT INTERNATIONAL PRIVE
PRIVATE INTERNATIONAL LAW

una norma;⁴ a su vez, *Atienza* adiciona a esta tipología, las cuestiones procesales, de prueba, de calificación, de aplicabilidad, de validez, de interpretación, de discrecionalidad y de ponderación.

En nuestro sentir, el problema jurídico a resolver es de interpretación, por cuanto es posible que el despacho determine que se efectuó la notificación en debida forma, que se otorgaron las oportunidades procesales a la demandada para ejercer su defensa y no lo hizo, sin embargo, estamos en el terreno de la falta de asesoría, lo que configura la violación al debido proceso y la cual se alega en sede de Nulidad.

Adicionalmente para resolver el problema jurídico planteado, podemos hacer uso de las diferentes teorías de la argumentación descritas por Ricardo GUASTINI, en “INTERPRETAR Y ARGUMENTAR” (Guastini 2014), entendiendo que [una]

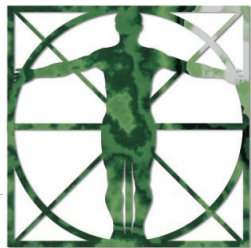
“...teoría de la interpretación consiste en grosso modo en esto: (i) En construir un concepto de interpretación (mediante una oportuna reflexión); (ii) En la descripción, o en cualquier caso en el previo reconocimiento de las (o de algunas) prácticas interpretativas existentes en una determinada cultura jurídica; (iii) En el análisis lógico de los distintos tipos de enunciados interpretativos; (iv) En el distinguir distintos tipos de interpretación (por ejemplo interpretación en abstracto y en concreto; interpretación cognitiva, decisoria, creadora; interpretación doctrinal, judicial, auténtica, etc.); (v) En el análisis lógico de la argumentación de la interpretación (es decir, de las técnicas interpretativas al uso o al menos las mas importantes); (vi) Además – de visto el amplio uso corriente del vocablo “interpretación”-en el análisis lógico de las distintas formas y técnicas de construcción jurídica....”.

En el campo de la interpretación jurídica, coexisten en la actualidad, tres (3) teorías, a saber: Cognoscitivista, escéptica, ecléctica o intermedia.

La **teoría Cognoscitivista**, también conocida como “formal”, parte de la base que todo texto legal, cuenta de un sentido unívoco, esto es, sólo existe una única interpretación, por lo tanto, cada problema jurídico por resolver, cuenta con “*una solución correcta*” (GUASTINI, 2014).

La **teoría escéptica** plantea que la interpretación judicial “*es un acto no de conocimiento, sino de elección, y por lo tanto, de voluntad. Los textos normativos no tienen un único, unívoco,*

⁴ Ibídem. Pág. 432.



CAMPOS GOMEZ
ABOGADOS

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
DROIT INTERNATIONAL PRIVE
PRIVATE INTERNATIONAL LAW

significado objetivo preconstitutivo: la atribución de significado a los textos normativos es fruto de decisión discrecional de los intérpretes...” (GAUSTINI, 2014).

La **teoría ecléctica**, establece que la interpretación judicial, en algunos momentos es un acto de conocimiento y en otros, un acto de voluntad. Tendremos entonces que será un acto de conocimiento, cuando se busca calificar jurídicamente un caso claro y es, acto de voluntad, cuando se califican casos dudosos.

Teniendo en cuenta lo anterior, abogamos para el caso sub examine, en el uso de la teoría de la interpretación denominada ecléctica, teniéndola como **acto de conocimiento**, por cuanto estamos ante un caso claro, en el cual se conoce que tipo de normas utilizar para dar respuesta al problema jurídico planteado, sin embargo, se yerra, estructurando vía de hecho, al interpretar la norma con unos alcances que la misma no tiene; por cuanto al ordenar seguir adelante con la ejecución, por el hecho, el cual censura el juzgador, de la pasividad de los demandados, se está violando el derecho fundamental al debido proceso, por cuanto mis clientes nunca accedieron a los recursos legales a los cuales tenían derecho, en razón a no contar con el consejo profesional especializado, lo que se traduce en una ausencia de asesoría y en una falta de defensa técnica, esta última propia del derecho penal, pero cuyos presupuestos bien pueden ser utilizados en este caso.

“...Sobre el particular, en la Sentencia SU-159 de 2002 se afirmó que todo proceso en el cual se omiten eventos o etapas señaladas en la Ley que aseguren el ejercicio de las garantías que se le reconocen a los sujetos procesales, está viciado y en consecuencia incurre en “defecto procedimental absoluto”. La mencionada sentencia indica, como garantías para los sujetos procesales, el hecho de que, por ejemplo; “(i.) puedan ejercer el derecho a una defensa técnica, que supone la posibilidad de contar con la asesoría de un abogado –en los eventos en los que sea necesario –, ejercer el derecho de contradicción y presentar y solicitar las pruebas que considere pertinentes para sustentar su posición; (ii.) se les comuniquen de la iniciación del proceso y se permita su participación en el mismo y (iii.) se les notifiquen todas las providencias proferidas por el juez, que de acuerdo con la ley, deben serles notificadas...” Sentencia T-309/13

MANIFESTACION BAJO JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento manifestamos por lo informado por nuestro cliente que ella “no se enteró de la providencia (...)”, ni de la serie de providencias dictadas dentro de la referencia a partir del auto admisorio de la demanda, en adelante. (Art, 8 DL 806 de 2020).

Calle 11 No.3-58 Of.411
Centro de Negocios Edificio Citibank,
Código Postal 760044,
Cali, Colombia-América del Sur
Teléfonos 57 602 489 26 37
correo electrónico: camposgomez@aol.com



DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
DROIT INTERNATIONAL PRIVE
PRIVATE INTERNATIONAL LAW

SOLICITUDES

PRINCIPALES

- 1.- Por lo anterior solicito darle el trámite incidental a la presente solicitud.
- 2.- DECLARAR LA NULIDAD de todo actuado a partir de la Notificación de la demanda.
- 3.- Como consecuencia de lo anterior ordenar la notificación de la demanda a la demandada a través de sus apoderados de confianza ,para ejercitar el derecho de defensa.
- 4.- RECONOCERNOS personería para la presente actuación judicial, como apoderado principal y suplente, respectivamente.

SUBSIDARIAS

En caso de no decretar la nulidad de lo actuado, solicito se sirva decretar la **ilegalidad de lo actuado** a partir de la notificación de la demanda, de conformidad con lo establecido en el artículo 132 del C.G.P..

ACAPITE PROBATORIO

- judicial. .- Poder especial debidamente diligenciado para la respectiva actuación
- memorial. .- Los documentos relacionados como anexos en el texto del presente

*Calle 11 No.3-58 Of.411
Centro de Negocios Edificio Citibank,
Código Postal 760044,
Cali, Colombia-América del Sur
Teléfonos 57 602 489 26 37
correo electrónico: camposgomez@aol.com*



CAMPOS GOMEZ
ABOGADOS

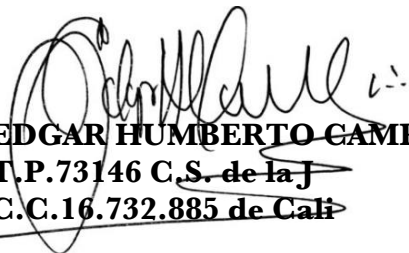
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
DROIT INTERNATIONAL PRIVE
PRIVATE INTERNATIONAL LAW

PROCEDIMIENTO A SEGUIR

Sírvase señor Juez imprimirle a esta solicitud el trámite establecido en el Código de General del Proceso para el incidente de nulidad, art. 134 y ss del C.G.P.

Recibo notificaciones en la dirección indicada en el membrete y en mi correo electrónico camposgomez@aol.com.

Del señor Juez,



EDGAR HUMBERTO CAMPOS GOMEZ
T.P.73146 C.S. de la J
C.C.16.732.885 de Cali



DIANA CAROLINA RENGIFO PANTOJA,
C.C.No36.862.316, de Ipiales
T.P. No. 315.601 C.S. de la J.

*Calle 11 No.3-58 Of.411
Centro de Negocios Edificio Citibank,
Código Postal 760044,
Cali, Colombia-América del Sur
Teléfonos 57 602 489 26 37
correo electrónico: camposgomez@aol.com*



Carolina Rengifo <representar.solucionesjuridicas@gmail.com>

Fwd: Respuesta requerimiento No. 11632084

2 mensajes

andrea copete <andreacopete@hotmail.com>

28 de junio de 2021, 0:46

Para: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>, Carolina Rengifo <representar.solucionesjuridicas@gmail.com>

Sent from my iPhone

Begin forwarded message:

From: Comunicaciones <Comunicaciones@bancooccidente.com.co>
Date: June 10, 2021 at 7:43:35 PM EDT
To: andreacopete@hotmail.com
Subject: Respuesta requerimiento No. 11632084
Reply-To: Comunicaciones <Comunicaciones@bancooccidente.com.co>

Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga [clic aquí](#).

Estimado (a): COPETE ANDREA

Respuesta a su pqr. Nro [Numero]

De acuerdo a su solicitud nos permitimos informar que hemos generado liquidación total de la obligación No.180115899 la cual adjuntamos.

Estimado cliente este correo es originado desde el Banco de Occidente por parte de:
comunicaciones@bancooccidente.com.co

Consultas y trámite de requerimientos: Línea de servicio al
Cliente 01 8000 51 46 52, Bogotá 390 2058,
Buzón: servicio@bancodeoccidente.com.co
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARIA ZORRO CERÓN
Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 7462060, Ext. 15318,
Fax. 3120051, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co



Síguenos en



Descarga la app

Ingresa
al Portal
TransaccionalEscribenos
al chatLlámanos
(031) 390 2058

Para anular su suscripción a nuestros correos haga [clic aquí](#)

Este correo electrónico fue enviado a través de Masivian Masiv email por:
Banco de Occidente – Cra 13 No.27 – 47, Bogotá, Colombia. Teléfono 746 40 00
<https://www.bancodeoccidente.com.co>

Banco de Occidente nunca solicitará a través de correo electrónico información confidencial o financiera como usuarios y claves de acceso a nuestros canales. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato.

11632084.pdf
183K

Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>
Para: Carolina Rengifo <representar.solucionesjuridicas@gmail.com>
Cc: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

14 de diciembre de 2021, 11:46

Inicio del mensaje reenviado:

De: andrea copete <andracopete@hotmail.com>
Asunto: **RV: Respuesta requerimiento No. 11632084**
Fecha: 28 de junio de 2021, 00:46:14 PET
Para: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>, Carolina Rengifo <representar.solucionesjuridicas@gmail.com>

Sent from my iPhone

Begin forwarded message:

From: Comunicaciones <Comunicaciones@bancodeoccidente.com.co>
Date: June 10, 2021 at 7:43:35 PM EDT
To: andracopete@hotmail.com
Subject: **Respuesta requerimiento No. 11632084**
Reply-To: Comunicaciones <Comunicaciones@bancodeoccidente.com.co>

Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga [clic aquí](#).



Estimado (a): COPETE ANDREA

Respuesta a su pqr. Nro [Numero]

De acuerdo a su solicitud nos permitimos informar que hemos generado liquidación total de la obligación No.180115899 la cual adjuntamos.

Estimado cliente este correo es originado desde el Banco de Occidente por parte de:
comunicaciones@bancooccidente.com.co

**Consultas y trámite de requerimientos: Línea de servicio al
Cliente 01 8000 51 46 52, Bogotá 390 2058,
Buzón: servicio@bancooccidente.com.co
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARIA ZORRO CERÓN
Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 7462060, Ext. 15318,
Fax. 3120051, defensoriacliente@bancooccidente.com.co**



Síguenos en



Descarga la app



Ingresa
al Portal
Transaccional



Escribenos
al chat



Llámanos
(031) 390 2058

Para anular su suscripción a nuestros correos haga clic [aquí](#)

Este correo electrónico fue enviado a través de Masivian Masiv email por:
Banco de Occidente – Cra 13 No.27 – 47, Bogotá, Colombia. Teléfono 746 40 00
<https://www.bancodeoccidente.com.co>

Banco de Occidente nunca solicitará a través de correo electrónico información confidencial o financiera como usuarios y claves de acceso a nuestros canales. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato.



11632084.pdf
183K

Bogotá, D.C. 10 de junio de 2021

LIQUIDACIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Cliete: COPETE ANDREA
NIT/C.C 66.680.735
Contrato No: 180-115899
Liquidacion Definitiva X

A. Saldo por amortizar	\$	257.485.340,00
B. Sanción	\$	
TOTAL A + B	\$	257.485.340,00
Capital.	\$	2.573.483,00
CompFin-Int	\$	13.824.094,00
Intereses mora.	\$	529.566,00
Saldo a cargo liquid	\$	
Saldo a favor liquid	\$	
Seguros.	\$	1.215.010,00
CATEGORÍA D -POR CTO. HONORARIO	\$	280.000,00
Honorarios	\$	3.238.374,31
TOTAL	\$	279.145.867,31

PAGO OPORTUNO: 11 de Junio de 2021. Si cancela en una fecha distinta por favor solicitar nuevamente el saldo.

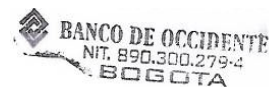
Este pago lo pueden efectuar en las oficinas **BANCO DE OCCIDENTE** empleando el formato de **Comprobante De Pago De Crédito O Tarjeta De Crédito**

Autorizado por:



NELSON YEDID ABRIL FONSECA
 Analista/Unidad Gestión de reclamos

Elaborado por:



Natalia Neira Barreto
 Auxiliar/Unidad Gestión de reclamos

Cali, Febrero 11 de 2019

Señores,

Banco de occidente.

ASUNTO: REVERSION Y APLICACIÓN DE PAGOS CORRECTAMENTE CARTERA VENCIDA.

Solicito por favor reversar los pagos realizados en la siguiente relación a los productos de la cliente ANDREA COPETE con CC 66680735 y sean aplicados de la forma correcta.

Pagos a reversar:

- Abono cuenta Recaudo en Linea terminado 0842: \$ 13.431.996
- Tarjeta Master saldo en pesos: \$3.360.000
- Tarjeta master saldo en dólares: \$554.000
- Universidad Garantizada: 5.797.000
- Leasing habitacional \$ 20.000.000

Forma correcta para aplicar según Juridico Comercial Martha J Mejia & CIA LTDA:

- Tarjeta visa: \$3.157.227 a la obligación y \$426.458 a honorarios para pago total de \$3.583.686
- Tarjeta Master saldo en pesos: \$1.879.340 a la obligación y \$253.849 a honorarios para pago total de \$2.133.190
- Tarjeta master saldo en dólares: \$296.570 a la obligación y \$40.058 a honorarios para pago total de \$336.629
- Préstamo personal: \$11.897.796 a la obligación y \$1.607.080 para pago total de \$13.504.877
- Universidad Garantizada: \$3.155.706 a la obligación y \$426.253 a honorarios para un pago total de \$3.581.960
- Leasing habitacional \$ 17.182.380 a la obligación y \$2.320.889 a honorarios para un pago total de \$19.503.270

Cordialmente,


Andrea Copete.
CC 66680735
Email: andreacopete@hotmail.com
Celular: +17865833080



Carolina Rengifo <representar.solucionesjuridicas@gmail.com>

Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

1 mensaje

Danny Soto <dannysotov@hotmail.com>
Para: carolina Rengifo <representar.solucionesjuridicas@gmail.com>

14 de diciembre de 2021, 11:48

Inicio del mensaje reenviado:

De: andrea copete <andreacopete@hotmail.com>
Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE
Fecha: 9 de julio de 2019, 12:34:05 PET
Para: "dannysotov@hotmail.com" <dannysotov@hotmail.com>

Sent from my iPhone

Begin forwarded message:

From: Martha J. Mejia Castaño A&A Ltda <juridicocomercial@marthajmejia.com>
Date: July 9, 2019 at 12:59:54 PM EDT
To: <andreacopete@hotmail.com>
Cc: <coordinacion.administrativo@marthajmejia.com>, <gerencia@marthajmejia.com>
Subject: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Buenas tardes,

Señora Andrea Copete, de acuerdo a su solicitud le confirmo lo siguiente:

El saldo en mora del leasing habitacional al 24 de noviembre del 2018 era de \$ 28.190.649, se le ofreció una condonación de intereses para generar un pago de \$ 19.503.270 con el cual quedaba al día hasta el mes de noviembre del 2018.

De los cuales usted genero un pago de \$25.000.000 entre diciembre y enero el cual fue aplicado en su totalidad al crédito de la siguiente forma:

Pago de \$20.000.000

- Seguros \$2.294.910
- Intereses de mora \$ 1.516.117
- Componente financiero \$14.550.418

- Capital \$1.638.555

Pago de \$5.000

- Seguros \$297.010
- Intereses de mora \$ 26.738
- Componente financiero \$4.338.631
- Capital \$ 337.621

A la fecha presenta un saldo pendiente incluyendo la facturación del 22 de julio por \$ 32.235.192, del cual se le solicitara al banco una condonación de intereses para generar un pago de \$23.800.000.

Cordialmente,

Erika Melissa Gomez Lobon

Martha J Mejia A & A Ltda

juridicocomercial@marthajmejia.com

Call Center (2) 4852318 – 8895271 Ext 8110

Santiago de Cali



Carolina Rengifo <representar.solucionesjuridicas@gmail.com>

Fwd: EXPEDIENTE 9694041 / SOLICITUD DE INFORMACION PARA TRASPASO LEASING / CL 180-115899 / ANDREA COPETE

1 mensaje

Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>
Para: carolina Rengifo <representar.solucionesjuridicas@gmail.com>

14 de diciembre de 2021, 11:50

Inicio del mensaje reenviado:

De: andrea copete <andreacopete@hotmail.com>
Asunto: RV: EXPEDIENTE 9694041 / SOLICITUD DE INFORMACION PARA TRASPASO LEASING / CL 180-115899 / ANDREA COPETE
Fecha: 29 de julio de 2019, 18:39:01 PET
Para: "dannysotov@hotmail.com" <dannysotov@hotmail.com>

Sent from my iPhone

Begin forwarded message:

From: Luis Alberto Ordoñez Burbano <LORDONEZB@bancodeoccidente.com.co>
Date: July 29, 2019 at 3:19:31 PM EDT
To: "andreacopete@hotmail.com" <andreacopete@hotmail.com>
Cc: Juan Felipe Castro Quiñones <JCASTROQ@bancodeoccidente.com.co>
Subject: EXPEDIENTE 9694041 / SOLICITUD DE INFORMACION PARA TRASPASO LEASING / CL 180-115899 / ANDREA COPETE

Buenas Tardes.

De acuerdo a solicitud me permito enviar documentos necesarios para realizar el traspaso de inmueble objeto del contrato leasing No 180- 115899, los cuales deben remitirse en nuestra oficina ubicada en la Cr 4 No. 7 – 61 en Cali, piso 2 a nombre de Luis Alberto Ordóñez

- Carta donde manifiestan la cancelación de la obligación y solicitan la transferencia a nombre EL(LOS) (LA)(LAS), (firmada por el (los) Locatario).
 - Fotocopia de cedula de ciudadanía de Locatario(s).
 - Copia simple de la escritura de compraventa No. 5991
- Fecha: 2016/12/02 Notaría: 00021 Ciudad: Cali
- Certificado de Tradición del inmueble (no mayor a 30

días). 370-938178

- Paz y salvo de administración (**si está sometido a Propiedad Horizontal**).
- Paz y Salvo de impuesto predial a la fecha con sus respectivas estampillas.
- Paz y salvo de valorización departamental con sus respectivas estampillas. (Si Aplica).
- Paz y salvo de Mega Obras con sus respectivas estampillas.
- Cesión de derechos en caso de transferir a nombre de un tercero, por lo tal deben informar por este medio nombre y cédula del nuevo propietario, para elaborar documento.

Los paz y salvos deben ser actuales porque estos solo tienen vigencia de un mes.

Es importante que se entregue cada uno de estos documentos completos y bien diligenciados.

En caso de tener dudas comuníquese al siguiente número de teléfono
4850707 ext 21476 ENCARGADO **LUIS ALBERTO**

"Para el Banco de Occidente S.A es muy importante el bienestar de nuestros clientes, le reiteramos nuestro permanente deseo de brindarle siempre el mejor servicio por eso cualquier requerimiento que tenga remitirlo al buzón de correo electrónico servicioclienteleasingcali@bancodeoccidente.com.co para atenderlo oportunamente"

Feliz Día!



De: Juan Felipe Castro Quiñones [<mailto:JCASTROQ@bancodeoccidente.com.co>]

Enviado el: lunes, 29 de julio de 2019 10:30 a.m.

Para: Luis Alberto Ordoñez Burbano

Asunto: EXPEDIENTE 9694041 / SOLICITUD DE INFORMACION PARA TRASPASO
LEASING / CL 180115899 / ANDREA COPETE

Buenos días lucho

Favor atender expediente : 9694041

Muchas gracias por su atención

Cualquier duda será atendida



Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.



Carolina Rengifo <representar.solucionesjuridicas@gmail.com>

Fwd: autorizacion pagos

1 mensaje

Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>
Para: carolina Rengifo <representar.solucionesjuridicas@gmail.com>

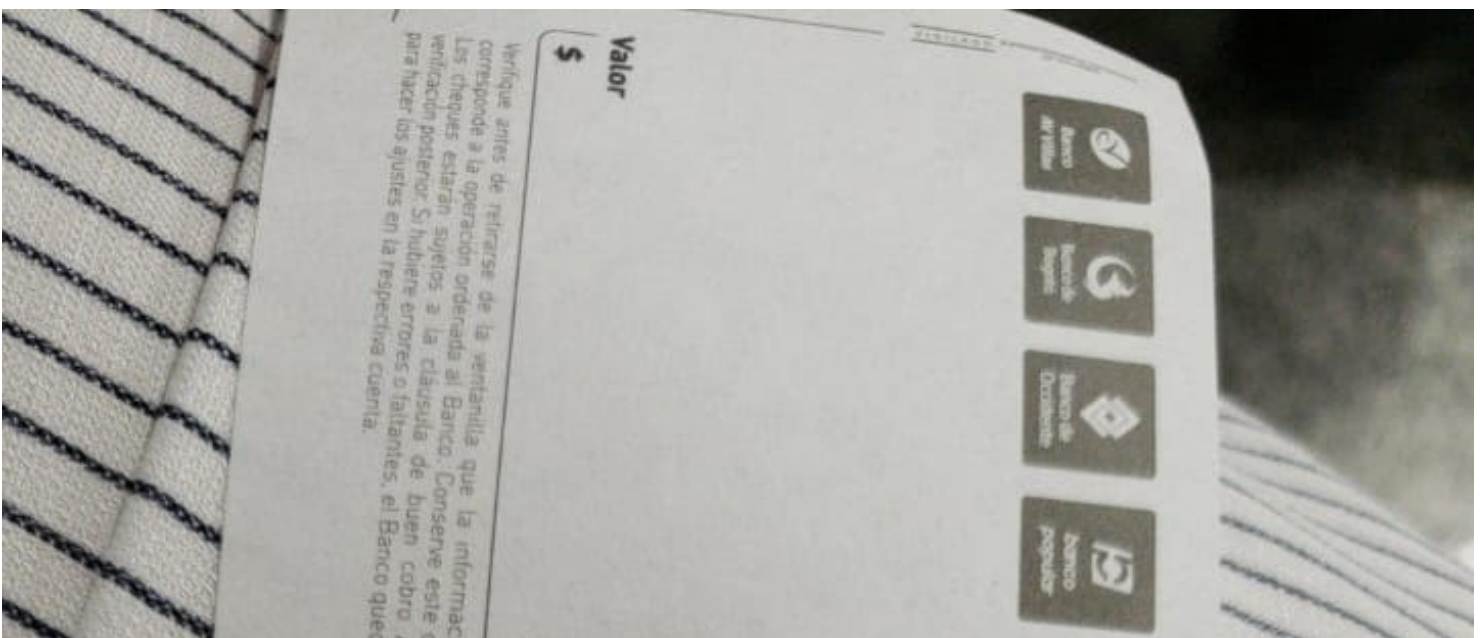
14 de diciembre de 2021, 11:50

Inicio del mensaje reenviado:

De: andrea copete <andreacopete@hotmail.com>
Asunto: RV: autorizacion pagos
Fecha: 27 de marzo de 2019, 10:36:14 PET
Para: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>, "Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita" <BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>

De: andrea copete
Enviado: miércoles, 27 de marzo de 2019 10:33 a.m.
Para: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita
Asunto: autorizacion pagos

buenos días, envío carta firmada autorizando, organización de pagos y en la carta que me enviaron no aparece la consignación que estoy enviando, solicito sea reflejado la consignación de 5000000 (cinco millones de pesos mcte) al leasing habitacional gracias



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

BANCO DE OCCIDENTE 025 Cosmocentro
KCNB025-45 62449 Tran:861
28/12/2018 11:55 Horario Normal
No. Obligacion*****5899
No. Id Pagador 666807351
Efectivo 5,000,000.00
Valor Total: 5,000,000.00
Num Aut 1 09035602
COPETE
Num Aut 2 09035602
ANDREA

BAV/CCL-PR0-216-VI BB0G: 2122141621 (DEF_FOR_008 VI 23/11/2015) BOCC: FTR-SER-025 BR0P: 1.1813.0810

on impresa
omprobante
rt. 882 y a
e autorizado



carta banco de occidente.pdf

326K



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

BANCO DE OCCIDENTE 025 Cosmocentro
KCNB025-45 62449 Tran:861
28/12/2018 11:55 Horario Normal
No. Obligación*****5899
No. Id Pagador 666807351
Efectivo 5,000,000.00
Valor Total:5,000,000.00
Num Aut 1 09035602
COPETE Num Aut 2 09035602
ANDREA

Valor
5

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

Mar 14/12/2021 12:01 PM

Para: carolina Rengifo <representar.solucionesjuridicas@gmail.com>

CC: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

Inicio del mensaje reenviado:

De: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita

<BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>

Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Fecha: 23 de diciembre de 2020, 16:18:40 PET

Para: "dannysotov@hotmail.com" <dannysotov@hotmail.com>

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Lady Julissa Montoya Guerra <LJMONTOYA@bancodeoccidente.com.co>

Enviado: Wednesday, December 23, 2020 3:56:21 PM

Para: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita <BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>

Asunto: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Jefe, te envié un certificado.

Cordialmente,



De: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita

Enviado el: lunes, 21 de diciembre de 2020 9:16 a. m.

Para: Lady Julissa Montoya Guerra <LJMONTOYA@bancodeoccidente.com.co>

Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

leydicitita, esta pidiendo los soportes del pago.

que podemos enviarle? un pantallazo o que?

es que es una negociacion cn una agencia de cobranza y esta exigiendo los voucher o algun soporte.

porfis tu ayuda

De: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita <BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>
Enviado: lunes, 21 de diciembre de 2020 8:51
Para: dannysotov@hotmail.com <dannysotov@hotmail.com>
Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

De: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita <BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>
Enviado: viernes, 18 de diciembre de 2020 12:36
Para: Lady Julissa Montoya Guerra <LJMONTOYA@bancodeoccidente.com.co>
Asunto: Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>
Enviado: Friday, December 18, 2020 12:28:38 PM
Para: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita <BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>
Asunto: Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: ANGEL TORREBLANCA <ungelber69@gmail.com>
Fecha: 18 de diciembre de 2020 a las 12:27:37 p. m. GMT-5
Para: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>
Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

----- Forwarded message -----

De: ANGEL TORREBLANCA <ungelber69@gmail.com>
Date: vie, 18 dic 2020 a las 12:26
Subject: Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE
To: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

----- Forwarded message -----

De: ANGEL TORREBLANCA <ungelber69@gmail.com>
Date: vie, 18 dic 2020 a las 12:25
Subject: Re: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE
To: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

El vie, 18 dic 2020 a las 12:04, Danny Soto Valencia (<dannysotov@hotmail.com>) escribió:

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita
<BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>
Fecha: 18 de diciembre de 2020 a las 10:40:21 a. m. GMT-5
Para: dannysotov@hotmail.com
Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Cordialmente,

De: Lady Julissa Montoya Guerra
Enviado el: viernes, 18 de diciembre de 2020 10:39 a. m.
Para: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita
<BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>; Lisbeth Lenis Erazo <LLENIS@bancodeoccidente.com.co>; Isabela Obando Gomez <077Auxcar@bancodeoccidente.com.co>; Nathalia Ospina Osorio <025Auxserv@bancodeoccidente.com.co>
Asunto: RE: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Buen día,

Ok, tramitado.

Cordialmente,

De: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita
Enviado el: jueves, 17 de diciembre de 2020 7:22 p. m.
Para: Lisbeth Lenis Erazo <LLENIS@bancodeoccidente.com.co>; Isabela Obando Gomez <077Auxcar@bancodeoccidente.com.co>; Lady Julissa Montoya Guerra <LJMONTOYA@bancodeoccidente.com.co>; Nathalia Ospina Osorio <025Auxserv@bancodeoccidente.com.co>
Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Buenas noches, su ayuda inmensa con la solciitu ele cliente en correos inferiores. gracias

De: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>
Enviado: jueves, 17 de diciembre de 2020 17:09
Para: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita
<BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>
Asunto: Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Que la presente solicitud la hago a razón de que no he podido desde mi App por más que lo intente varias veces ,me imagino que

por estar fuera del
país se me dificulta
Danny Soto

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Danny Soto Valencia
<dannysotov@hotmail.com>
Fecha: 17 de diciembre de 2020 a las 5:05:04 p. m.
GMT-5
Para: sgutierrez@bancodeoccidente.com.co
Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Danny Soto Valencia
<dannysotov@hotmail.com>
Fecha: 17 de diciembre de 2020 a las
11:36:33 a. m. GMT-5
Para: sgutierrez@bancodeoccidente.com.co
Cc: juridicocomercial@marthajmejia.com, Andrea Casa EEUU
<andreacopete@hotmail.com>
Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE
OCCIDENTE

Estimada Sra Sandra Gutiérrez
Gerente
buen día
Por favor debitar de mi cuenta ahorros
número 025905381, la cual se
encuentra a mi nombre Dany Soto
Valencia ,identificada con cc 43561003
Las sumas abajo descritas y a las
cuentas abajo descritas ,por pagos al
crédito de la señora Andrea Copete ,por
el leasing de la propiedad situada en
Hacienda el Castillo Condominio Ceibas
casa 7 via Jamundí.
Hago la
Presente petición a razón de ser la
nueva propietaria de dicho inmueble.
Agradeciendo la presente
Danny Soto
Cc 43561003

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Martha J Mejia A&A
Ltda
<juridicocomercial@marthajmejia.com>
Fecha: 17 de diciembre de
2020 a las 11:26:50 a. m.
GMT-5
Para: Danny Soto Valencia
<dannysotov@hotmail.com>
Cc: administrativo.operativo@marthajmejia.com, gerencia.suplente@marthajmejia.com, gerencia@marthajmejia.com
Asunto: INFORMACION
BANCO DE OCCIDENTE

Buenos días

Señora Danny soto y Andrea
copete permito informar que
la negociación del banco de
occidente fue aprobada de la
siguiente manera:

1. Se autoriza
condonación por
pago total de la
Obligación N°
02100044226
crédito sobregiro
Cliente debe
realizar pago por la
suma de
\$8,163,755
discriminado de la
siguiente manera:
al crédito la suma
de \$7,374,000 y a
la cuenta
honorarios banco
de occidente
\$739.000 los
cuales debe ser
consignados en la
cuenta corriente N°
01504401-9 a
nombre Martha
Janeth Mejía .
2. Se autoriza
condonación de
pago minimo de
credito leasing

habitacional
180115899 debe
cancelar \$
22,795,129.

Cabe aclarar que al credito
180115899 hasta que no se
realice el ajuste de la
condonación no puede
efectuarle el pago de su
próxima cuota, El ajuste tiene
un periodo aproximado de 20
días hábiles.

Recuerde que los dos
productos deben quedar
cancelados para que
apliquen la política.

Cordialmente

Maria Yesenia Moreno Alvear

**Coordinadora Banco de
Occidente**

juridicocomercial@marthajmeji.com

Martha J Mejia A&A Ltda

**Call center (2) 8895271 -
4852318 ext 8135**

Santiago de Cali

Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido

esta comunicación por error, notifiquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

DETALLE DE RECAUDOS POR OBLIGACION

Servicio: 180 115.899
 Cliente: 66.680.735

COPETE ANDREA



Fecha	Cta	Vr. Apl. x Cta	Capital.	CompFin-Int	Intereses mora	Saldo a cargo	Saldo a favor	Seguros	Saldo a capital
									277.000.000
25/01/2017	1	3.451.867	276.623	2.773.620	4.375			397.249	276.723.377
	2	33						33	276.723.377
		3.451.900	276.623	2.773.620	4.375	-	-	397.282	
27/02/2017	2	3.458.926	279.393	2.770.850	7.295			401.388	276.443.984
27/03/2017	3	3.462.000	282.191	2.768.052	7.296			404.461	276.161.793
	4	699						699	276.161.793
		3.462.699	282.191	2.768.052	7.296	-	-	405.160	
17/08/2017	4	3.626.300	285.017	2.765.226	172.994			403.063	275.876.776
	5	3.582.126	287.870	2.762.373	128.121			403.762	275.588.906
	6	3.536.443	290.753	2.759.490	82.438			403.762	275.298.153
	7	1.255.131		813.237	38.132			403.762	275.298.153
		12.000.000	863.640	9.100.326	421.685	-	-	1.614.349	
17/10/2017	7	2.302.576	293.664	1.943.342	65.570				275.004.489
	8	3.536.052	296.605	2.753.638	82.047			403.762	274.707.884
	9	3.490.560	299.575	2.750.668	36.555			403.762	274.408.309
	10	670.812		267.050				403.762	274.408.309
		10.000.000	889.844	7.714.698	184.172	-	-	1.211.286	
17/11/2017	10	2.281.395		2.246.701	34.694				274.408.309
17/11/2017	10	536.492	302.574	233.918					274.105.735
	11	3.454.005	305.604	2.744.639				403.762	273.800.131
	12	9.503						9.503	273.800.131
		4.000.000	608.178	2.978.557	-	-	-	413.265	

Fecha	Cta	Vr. Apl. x Cta	Capital.	CompFin-Int	Intereses mora	Saldo a cargo	Saldo a favor	Seguros	Saldo a capital
02/05/2018	12	3.617.303	308.664	2.741.579	172.801			394.259	273.491.467
	13	3.585.745	311.755	2.738.488	131.740			403.762	273.179.712
	14	1.084.739		590.173	90.804			403.762	273.179.712
	15	44.906			44.906				273.179.712
		8.332.693	620.419	6.070.240	440.251	-	-	1.201.783	
02/05/2018	14	2.470.523	314.876	2.145.194	10.453				272.864.836
	15	3.469.232	318.029	2.732.214	15.227			403.762	272.546.807
	16	22.932			14.607			8.325	272.546.807
		5.962.687	632.905	4.877.408	40.287	-	-	412.087	

Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

andrea copete <andreacopete@hotmail.com>

Mar 11/01/2022 3:47 PM

Para: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

Sent from my iPhone

Begin forwarded message:

From: Juridico Comercial Martha J Mejia & CIA LTDA
<juridicocomercial@marthajmejia.com>
Date: December 3, 2018 at 4:48:58 PM EST
To: andrea copete <ANDREACOPETE@hotmail.com>
Cc: gerencia@marthajmejia.com
Subject: RE: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Buenas tardes,

De acuerdo a su solicitud adjunto histórico de pagos.

Cordialmente,

Erika Melissa Gomez Lobon
Martha J Mejia A & A Ltda
juridicocomercial@marthajmejia.com
Call Center (2) 4852318 – 8895271 Ext 8110
Santiago de Cali

Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifiquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

De: andrea copete [mailto:ANDREACOPETE@hotmail.com]
Enviado el: miércoles, 28 de noviembre de 2018 01:26 p.m.
Para: Juridico Comercial Martha J Mejia & CIA LTDA
Asunto: Re: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Enviado desde mi iPhone

El nov. 28, 2018, a la(s) 12:03 p. m., Juridico Comercial Martha J Mejia & CIA LTDA
<juridicocomercial@marthajmejia.com> escribió:

Buenos días,

Señora Andrea, para poder remitirle el histórico de pagos con el siguiente radicado 9003933, es necesario que responda las siguientes preguntas de seguridad:

Numero de Cedula : 66680735
Fecha de expedición: 04/ abril / 1995
Fecha de nacimiento: 04/ enero / 1977
Numero de cuenta leasing habitacional: no recuerdo
Valor ultimo pago realizado al leasing habitacional: \$ 8000000
Fecha de corte leasing habitacional: 23 de cada mes
Fecha de apertura del credito: diciembre /2016

Quedamos atentos a sus respuestas

Cordialmente,

Erika Melissa Gomez Lobon

Martha J Mejia A & A Ltda

juridicocomercial@marthajmejia.com

Call Center (2) 4852318 – 8895271 Ext 8110

Santiago de Cali

Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Andrea <andreacopete@hotmail.com>

Mar 11/01/2022 1:53 PM

Para: dannysotov@hotmail.com <dannysotov@hotmail.com>

Sent from my iPhone

Begin forwarded message:

From: Juridico Comercial Martha J Mejia y Cia LTDA
<juridicocomercial@marthajmejia.com>
Date: January 13, 2018 at 8:23:26 AM EST
To: andreacopete@hotmail.com
Cc: gerencia@marthajmejia.com
Subject: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Buen día,

Señora Andrea le confirmo el saldo actual de sus obligaciones con el Banco de Occidente.

-TDC MASTER EN PESOS terminada en 4946 saldo de \$258.000

-TDC MASTER EN DOLARES terminas en 4946 saldo de \$70.200

-LEASING HABITACIONAL terminado en 5899 saldo de \$3.472.300

-TDC VISA terminado en 4980 saldo de \$1.612.000

-CREDITO DE CONSUMO terminado en 0208 vence el 17 de Enero de 2018

-UNIVERSIDAD GARANTIZADA terminada en 0316 vence el 16 de Enero de 2018.

Remitimos los saldos solicitados y de acuerdo a la conversación del día 12 de Enero de 2018 a las 09:11 am con el asesor Andres Fajardo confirmamos fechas de cancelación, LEASING el 15 de Enero de 2018 y los otros valores el 19 de Enero de 2018, esperamos de parte suya el compromiso para estos pagos.

Quedamos atentos a cualquier inquietud, gracias.

Cordialmente,

Dangely Calvache
Martha J Mejia A & A Ltda
juridicocomercial@marthajmejia.com
Call Center (2) 4852318 – 8895271 Ext 8111
Santiago de Cali

Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

DETALLE DE RECAUDOS POR OBLIGACION

Servicio: 180 115.899
 Cliente: 66.680.735

COPETE ANDREA



Fecha	Cta	Vr. Apl. x Cta	Capital.	CompFin-Int	Intereses mora	Saldo a cargo	Saldo a favor	Seguros	Saldo a capital
									277.000.000
25/01/2017	1	3.451.867	276.623	2.773.620	4.375			397.249	276.723.377
	2	33						33	276.723.377
		3.451.900	276.623	2.773.620	4.375	-	-	397.282	
27/02/2017	2	3.458.926	279.393	2.770.850	7.295			401.388	276.443.984
27/03/2017	3	3.462.000	282.191	2.768.052	7.296			404.461	276.161.793
	4	699						699	276.161.793
		3.462.699	282.191	2.768.052	7.296	-	-	405.160	
17/08/2017	4	3.626.300	285.017	2.765.226	172.994			403.063	275.876.776
	5	3.582.126	287.870	2.762.373	128.121			403.762	275.588.906
	6	3.536.443	290.753	2.759.490	82.438			403.762	275.298.153
	7	1.255.131		813.237	38.132			403.762	275.298.153
		12.000.000	863.640	9.100.326	421.685	-	-	1.614.349	
17/10/2017	7	2.302.576	293.664	1.943.342	65.570				275.004.489
	8	3.536.052	296.605	2.753.638	82.047			403.762	274.707.884
	9	3.490.560	299.575	2.750.668	36.555			403.762	274.408.309
	10	670.812		267.050				403.762	274.408.309
		10.000.000	889.844	7.714.698	184.172	-	-	1.211.286	
17/11/2017	10	2.281.395		2.246.701	34.694				274.408.309
17/11/2017	10	536.492	302.574	233.918					274.105.735
	11	3.454.005	305.604	2.744.639				403.762	273.800.131
	12	9.503						9.503	273.800.131
		4.000.000	608.178	2.978.557	-	-	-	413.265	

Fecha	Cta	Vr. Apl. x Cta	Capital.	CompFin-Int	Intereses mora	Saldo a cargo	Saldo a favor	Seguros	Saldo a capital
02/05/2018	12	3.617.303	308.664	2.741.579	172.801			394.259	273.491.467
	13	3.585.745	311.755	2.738.488	131.740			403.762	273.179.712
	14	1.084.739		590.173	90.804			403.762	273.179.712
	15	44.906			44.906				273.179.712
		8.332.693	620.419	6.070.240	440.251	-	-	1.201.783	
02/05/2018	14	2.470.523	314.876	2.145.194	10.453				272.864.836
	15	3.469.232	318.029	2.732.214	15.227			403.762	272.546.807
	16	22.932			14.607			8.325	272.546.807
		5.962.687	632.905	4.877.408	40.287	-	-	412.087	

Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

andrea copete <andreacopete@hotmail.com>

Mar 11/01/2022 3:47 PM

Para: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

Sent from my iPhone

Begin forwarded message:

From: Juridico Comercial Martha J Mejia & CIA LTDA
<juridicocomercial@marthajmejia.com>
Date: December 3, 2018 at 4:48:58 PM EST
To: andrea copete <ANDREACOPETE@hotmail.com>
Cc: gerencia@marthajmejia.com
Subject: RE: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Buenas tardes,

De acuerdo a su solicitud adjunto histórico de pagos.

Cordialmente,

Erika Melissa Gomez Lobon
Martha J Mejia A & A Ltda
juridicocomercial@marthajmejia.com
Call Center (2) 4852318 – 8895271 Ext 8110
Santiago de Cali

Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifiquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

De: andrea copete [mailto:ANDREACOPETE@hotmail.com]
Enviado el: miércoles, 28 de noviembre de 2018 01:26 p.m.
Para: Juridico Comercial Martha J Mejia & CIA LTDA
Asunto: Re: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Enviado desde mi iPhone

El nov. 28, 2018, a la(s) 12:03 p. m., Juridico Comercial Martha J Mejia & CIA LTDA
<juridicocomercial@marthajmejia.com> escribió:

Buenos días,

Señora Andrea, para poder remitirle el histórico de pagos con el siguiente radicado 9003933, es necesario que responda las siguientes preguntas de seguridad:

Numero de Cedula : 66680735
Fecha de expedición: 04/ abril / 1995
Fecha de nacimiento: 04/ enero / 1977
Numero de cuenta leasing habitacional: no recuerdo
Valor ultimo pago realizado al leasing habitacional: \$ 8000000
Fecha de corte leasing habitacional: 23 de cada mes
Fecha de apertura del credito: diciembre /2016

Quedamos atentos a sus respuestas

Cordialmente,

Erika Melissa Gomez Lobon

Martha J Mejia A & A Ltda

juridicocomercial@marthajmejia.com

Call Center (2) 4852318 – 8895271 Ext 8110

Santiago de Cali

Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de caracter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Andrea <andreacopete@hotmail.com>

Mar 11/01/2022 1:53 PM

Para: dannysotov@hotmail.com <dannysotov@hotmail.com>

Sent from my iPhone

Begin forwarded message:

From: Juridico Comercial Martha J Mejia y Cia LTDA
<juridicocomercial@marthajmejia.com>
Date: January 13, 2018 at 8:23:26 AM EST
To: andreacopete@hotmail.com
Cc: gerencia@marthajmejia.com
Subject: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Buen día,

Señora Andrea le confirmo el saldo actual de sus obligaciones con el Banco de Occidente.

-TDC MASTER EN PESOS terminada en 4946 saldo de \$258.000

-TDC MASTER EN DOLARES terminas en 4946 saldo de \$70.200

-LEASING HABITACIONAL terminado en 5899 saldo de \$3.472.300

-TDC VISA terminado en 4980 saldo de \$1.612.000

-CREDITO DE CONSUMO terminado en 0208 vence el 17 de Enero de 2018

-UNIVERSIDAD GARANTIZADA terminada en 0316 vence el 16 de Enero de 2018.

Remitimos los saldos solicitados y de acuerdo a la conversación del día 12 de Enero de 2018 a las 09:11 am con el asesor Andres Fajardo confirmamos fechas de cancelación, LEASING el 15 de Enero de 2018 y los otros valores el 19 de Enero de 2018, esperamos de parte suya el compromiso para estos pagos.

Quedamos atentos a cualquier inquietud, gracias.

Cordialmente,

Dangely Calvache
Martha J Mejia A & A Ltda
juridicocomercial@marthajmejia.com
Call Center (2) 4852318 – 8895271 Ext 8111
Santiago de Cali

Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Andrea <andreacopete@hotmail.com>

Mar 11/01/2022 1:52 PM

Para: dannysotov@hotmail.com <dannysotov@hotmail.com>

Sent from my iPhone

Begin forwarded message:

From: Martha J Mejia Juridico Comercial <juridicocomercial@marthajmejia.com>
Date: January 4, 2018 at 9:47:58 AM EST
To: andreacopete@hotmail.com
Cc: Martha Janeth Mejia Castaño <gerencia@marthajmejia.com>
Subject: **Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE**

Buen día,

Señora Andrea Copete de acuerdo con su solicitud le envió discriminado el saldo a cancelar por las obligaciones pendientes.

Actualización al 03 de Enero de 2018

LEASING HABITACIONAL **\$ 3.460.565**
TDC VISA **\$1.105.343**

Quedamos al pendiente del reporte de sus pagos, gracias.

--

Cordialmente,

Dangelly Calvache

Martha J Mejia A & A Ltda

juridicocomercial@marthajmejia.com

Call Center [2\) 4852318](tel:8895271) – 8895271 Ext 8111

Santiago de Cali

--

Cordialmente,

Dangelly Calvache

Martha J Mejia A & A Ltda

juridicocomercial@marthajmejia.com

Call Center [\(2\) 4852318](tel:24852318) – 8895271 Ext 8111

Santiago de Cali

BANCO DE OCCIDENTE S.A.
NIT 890.300.279-4

CERTIFICACIÓN DE TRANSACCIONES

Certificamos que a través de nuestra oficina: **COSMOCENTRO**
se realizó **pago de obligación** con las siguientes características:

Banco	No de producto		Valor	No Id / Nombre Dep.	Autorización	Código Oficina	FechaTrx	Hora Trx
23	02100044226		\$ 7.374.000,00	43561003	025B368203530001	25	2020-12-18	10:30:00
23	180115899		\$ 22.795.129,00	43561003	025B368203530001	25	2020-12-18	10:35:00

Este certificado es válido como soporte de la transacción

Lady Montoya
Asesor de Servicios
Oficina Cosmocentro

Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

Mar 14/12/2021 12:01 PM

Para: carolina Rengifo <representar.solucionesjuridicas@gmail.com>

CC: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

Inicio del mensaje reenviado:

De: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita

<BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>

Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Fecha: 23 de diciembre de 2020, 16:18:40 PET

Para: "dannysotov@hotmail.com" <dannysotov@hotmail.com>

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Lady Julissa Montoya Guerra <LJMONTOYA@bancodeoccidente.com.co>

Enviado: Wednesday, December 23, 2020 3:56:21 PM

Para: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita <BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>

Asunto: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Jefe, te envié un certificado.

Cordialmente,



De: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita

Enviado el: lunes, 21 de diciembre de 2020 9:16 a. m.

Para: Lady Julissa Montoya Guerra <LJMONTOYA@bancodeoccidente.com.co>

Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

leydicitita, esta pidiendo los soportes del pago.

que podemos enviarle? un pantallazo o que?

es que es una negociacion cn una agencia de cobranza y esta exigiendo los voucher o algun soporte.

porfis tu ayuda

De: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita <BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>
Enviado: lunes, 21 de diciembre de 2020 8:51
Para: dannysotov@hotmail.com <dannysotov@hotmail.com>
Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

De: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita <BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>
Enviado: viernes, 18 de diciembre de 2020 12:36
Para: Lady Julissa Montoya Guerra <LJMONTOYA@bancodeoccidente.com.co>
Asunto: Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>
Enviado: Friday, December 18, 2020 12:28:38 PM
Para: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita <BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>
Asunto: Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: ANGEL TORREBLANCA <ungelber69@gmail.com>
Fecha: 18 de diciembre de 2020 a las 12:27:37 p. m. GMT-5
Para: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>
Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

----- Forwarded message -----

De: ANGEL TORREBLANCA <ungelber69@gmail.com>
Date: vie, 18 dic 2020 a las 12:26
Subject: Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE
To: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

----- Forwarded message -----

De: ANGEL TORREBLANCA <ungelber69@gmail.com>
Date: vie, 18 dic 2020 a las 12:25
Subject: Re: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE
To: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

El vie, 18 dic 2020 a las 12:04, Danny Soto Valencia (<dannysotov@hotmail.com>) escribió:

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita
<BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>
Fecha: 18 de diciembre de 2020 a las 10:40:21 a. m. GMT-5
Para: dannysotov@hotmail.com
Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Cordialmente,

De: Lady Julissa Montoya Guerra
Enviado el: viernes, 18 de diciembre de 2020 10:39 a. m.
Para: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita
<BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>; Lisbeth Lenis Erazo <LLENIS@bancodeoccidente.com.co>; Isabela Obando Gomez <077Auxcar@bancodeoccidente.com.co>; Nathalia Ospina Osorio <025Auxserv@bancodeoccidente.com.co>
Asunto: RE: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Buen día,

Ok, tramitado.

Cordialmente,

De: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita
Enviado el: jueves, 17 de diciembre de 2020 7:22 p. m.
Para: Lisbeth Lenis Erazo <LLENIS@bancodeoccidente.com.co>; Isabela Obando Gomez <077Auxcar@bancodeoccidente.com.co>; Lady Julissa Montoya Guerra <LJMONTOYA@bancodeoccidente.com.co>; Nathalia Ospina Osorio <025Auxserv@bancodeoccidente.com.co>
Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Buenas noches, su ayuda inmensa con la solciitu ele cliente en correos inferiores. gracias

De: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>
Enviado: jueves, 17 de diciembre de 2020 17:09
Para: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita
<BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>
Asunto: Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Que la presente solicitud la hago a razón de que no he podido desde mi App por más que lo intente varias veces ,me imagino que

por estar fuera del
país se me dificulta
Danny Soto

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Danny Soto Valencia
<dannysotov@hotmail.com>
Fecha: 17 de diciembre de 2020 a las 5:05:04 p. m.
GMT-5
Para: sgutierrez@bancodeoccidente.com.co
Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Danny Soto Valencia
<dannysotov@hotmail.com>
Fecha: 17 de diciembre de 2020 a las
11:36:33 a. m. GMT-5
Para: sgutierrez@bancodeoccidente.com.co
Cc: juridicocomercial@marthajmejia.com, Andrea Casa EEUU
<andreacopete@hotmail.com>
Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE
OCCIDENTE

Estimada Sra Sandra Gutiérrez
Gerente
buen día
Por favor debitar de mi cuenta ahorros
número 025905381, la cual se
encuentra a mi nombre Dany Soto
Valencia ,identificada con cc 43561003
Las sumas abajo descritas y a las
cuentas abajo descritas ,por pagos al
crédito de la señora Andrea Copete ,por
el leasing de la propiedad situada en
Hacienda el Castillo Condominio Ceibas
casa 7 via Jamundí.
Hago la
Presente petición a razón de ser la
nueva propietaria de dicho inmueble.
Agradeciendo la presente
Danny Soto
Cc 43561003

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Martha J Mejia A&A
Ltda
<juridicocomercial@marthajmejia.com>
Fecha: 17 de diciembre de
2020 a las 11:26:50 a. m.
GMT-5
Para: Danny Soto Valencia
<dannysotov@hotmail.com>
Cc: administrativo.operativo@marthajmejia.com, gerencia.suplente@marthajmejia.com, gerencia@marthajmejia.com
Asunto: INFORMACION
BANCO DE OCCIDENTE

Buenos días

Señora Danny soto y Andrea
copete permito informar que
la negociación del banco de
occidente fue aprobada de la
siguiente manera:

1. Se autoriza
condonación por
pago total de la
Obligación N°
02100044226
crédito sobregiro
Cliente debe
realizar pago por la
suma de
\$8,163,755
discriminado de la
siguiente manera:
al crédito la suma
de \$7,374,000 y a
la cuenta
honorarios banco
de occidente
\$739.000 los
cuales debe ser
consignados en la
cuenta corriente N°
01504401-9 a
nombre Martha
Janeth Mejía .
2. Se autoriza
condonación de
pago minimo de
credito leasing

habitacional
180115899 debe
cancelar \$
22,795,129.

Cabe aclarar que al credito
180115899 hasta que no se
realice el ajuste de la
condonación no puede
efectuarle el pago de su
próxima cuota, El ajuste tiene
un periodo aproximado de 20
días hábiles.

Recuerde que los dos
productos deben quedar
cancelados para que
apliquen la política.

Cordialmente

Maria Yesenia Moreno Alvear

**Coordinadora Banco de
Occidente**

juridicocomercial@marthajmeja.com

Martha J Mejia A&A Ltda

**Call center (2) 8895271 -
4852318 ext 8135**

Santiago de Cali

Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido

esta comunicación por error, notifiquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

BANCO DE OCCIDENTE S.A.
NIT 890.300.279-4

CERTIFICACIÓN DE TRANSACCIONES

Certificamos que a través de nuestra oficina: **COSMOCENTRO**
se realizó **pago de obligación** con las siguientes características:

Banco	No de producto		Valor	No Id / Nombre Dep.	Autorización	Código Oficina	FechaTrx	Hora Trx
23	02100044226		\$ 7.374.000,00	43561003	025B368203530001	25	2020-12-18	10:30:00
23	180115899		\$ 22.795.129,00	43561003	025B368203530001	25	2020-12-18	10:35:00

Este certificado es válido como soporte de la transacción

Lady Montoya
Asesor de Servicios
Oficina Cosmocentro

Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

Mié 23/12/2020 5:55 PM

Para: juridicocomercial@marthajmejia.com <juridicocomercial@marthajmejia.com>

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita

<BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>

Fecha: 23 de diciembre de 2020 a las 4:30:21 p. m. GMT-5

Para: dannysotov@hotmail.com

Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Lady Julissa Montoya Guerra <LJMONTOYA@bancodeoccidente.com.co>

Enviado: Wednesday, December 23, 2020 3:56:21 PM

Para: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita <BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>

Asunto: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Jefe, te envió un certificado.

Cordialmente,

De: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita

Enviado el: lunes, 21 de diciembre de 2020 9:16 a. m.

Para: Lady Julissa Montoya Guerra <LJMONTOYA@bancodeoccidente.com.co>

Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

leydicitá, está pidiendo los soportes del pago.

que podemos enviarle? un pantallazo o que?

es que es una negociación con una agencia de cobranza y está exigiendo los voucher o algún soporte.

porfis tu ayuda

De: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita <BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>

Enviado: lunes, 21 de diciembre de 2020 8:51

Para: dannysotov@hotmail.com <dannysotov@hotmail.com>
Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

De: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita <BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>
Enviado: viernes, 18 de diciembre de 2020 12:36
Para: Lady Julissa Montoya Guerra <LJMONTOYA@bancodeoccidente.com.co>
Asunto: Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>
Enviado: Friday, December 18, 2020 12:28:38 PM
Para: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita <BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>
Asunto: Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: ANGEL TORREBLANCA <ungelber69@gmail.com>
Fecha: 18 de diciembre de 2020 a las 12:27:37 p. m. GMT-5
Para: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>
Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

----- Forwarded message -----

De: ANGEL TORREBLANCA <ungelber69@gmail.com>
Date: vie, 18 dic 2020 a las 12:26
Subject: Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE
To: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

----- Forwarded message -----

De: ANGEL TORREBLANCA <ungelber69@gmail.com>
Date: vie, 18 dic 2020 a las 12:25
Subject: Re: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE
To: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

El vie, 18 dic 2020 a las 12:04, Danny Soto Valencia (<dannysotov@hotmail.com>) escribió:

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita
<BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>
Fecha: 18 de diciembre de 2020 a las 10:40:21 a. m. GMT-5
Para: dannysotov@hotmail.com
Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Cordialmente,

De: Lady Julissa Montoya Guerra
Enviado el: viernes, 18 de diciembre de 2020 10:39 a. m.
Para: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita
<BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>; Lisbeth Lenis Erazo <LLENIS@bancodeoccidente.com.co>; Isabela Obando Gomez <077Auxcar@bancodeoccidente.com.co>; Nathalia Ospina Osorio <025Auxserv@bancodeoccidente.com.co>
Asunto: RE: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Buen día,

Ok, tramitado.

Cordialmente,

De: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita
Enviado el: jueves, 17 de diciembre de 2020 7:22 p. m.
Para: Lisbeth Lenis Erazo <LLENIS@bancodeoccidente.com.co>; Isabela Obando Gomez <077Auxcar@bancodeoccidente.com.co>; Lady Julissa Montoya Guerra <LJMONTOYA@bancodeoccidente.com.co>; Nathalia Ospina Osorio <025Auxserv@bancodeoccidente.com.co>
Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Buenas noches, su ayuda inmensa con la solciitu ele cliente en correos inferiores. gracias

De: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>
Enviado: jueves, 17 de diciembre de 2020 17:09
Para: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita
<BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>
Asunto: Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Que la presente solicitud la hago a razón de que no he podido desde mi App por más que lo intente varias veces ,me imagino que por estar fuera del país se me dificulta
Danny Soto

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Danny Soto Valencia
<dannysotov@hotmail.com>
Fecha: 17 de diciembre de 2020 a las 5:05:04 p. m.
GMT-5
Para: sgutierrez@bancodeoccidente.com.co
Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Danny Soto Valencia
<dannysotov@hotmail.com>
Fecha: 17 de diciembre de 2020 a las
11:36:33 a. m. GMT-5
Para:
Sgutierrez@bancodeoccidente.co.com
Cc:
juridicocomercial@marthajmejia.com,
Andrea Casa eeuu
<andreacopete@hotmail.com>
Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE
OCCIDENTE

Estimada Sra Sandra Gutiérrez
Gerente
buen día
Por favor debitar de mi cuenta ahorros
número 025905381, la cual se
encuentra a mi nombre Dany Soto
Valencia ,identificada con cc 43561003
Las sumas abajo descritas y a las
cuentas abajo descritas ,por pagos al
crédito de la señora Andrea Copete ,por
el leasing de la propiedad situada en
Hacienda el Castillo Condominio Ceibas
casa 7 via Jamundí.
Hago la
Presente petición a razón de ser la
nueva propietaria de dicho inmueble.
Agradeciendo la presente
Danny Soto
Cc 43561003

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Martha J Mejia A&A
Ltda

<juridicocomercial@marthajmejia.com>

Fecha: 17 de diciembre de 2020 a las 11:26:50 a. m.
GMT-5

Para: Danny Soto Valencia
<dannysotov@hotmail.com>

Cc:
administrativo.operativo@marthajmejia.com,
gerencia.suplente@marthajmejia.com,
gerencia@marthajmejia.com

**Asunto: INFORMACION
BANCO DE OCCIDENTE**

Buenos días

Señora Danny soto y
Andrea copete permito
informar que la
negociación del banco
de occidente fue
aprobada de la
siguiente manera:

1. Se autoriza
condonación por
pago total de la
Obligación N°
02100044226
crédito sobregiro
Cliente debe
realizar pago por la
suma de
\$8,163,755
discriminado de la
siguiente manera:
al crédito la suma
de \$7,374,000 y a
la cuenta
honorarios banco
de occidente
\$739.000 los
cuales debe ser
consignados en la

cuenta corriente N°
01504401-9 a
nombre Martha
Janeth Mejía .

2. Se autoriza
condonación de
pago minimo de
credito leasing
habitacional
180115899 debe
cancelar \$
22,795,129.

Cabe aclarar que al
credito 180115899
hasta que no se realice
el ajuste de la
condonación no puede
efectuarle el pago de su
próxima cuota, El ajuste
tiene un periodo
aproximado de 20 días
hábiles.

Recuerde que los dos
productos deben
quedar cancelados para
que apliquen la política.

Cordialmente

**Maria Yesenia Moreno
Alvear**

**Coordinadora Banco de
Occidente**

juridicocomercial@marthajmejia.com

**Martha J Mejia A&A
Ltda**

Call center (2) 8895271**- 4852318 ext 8135****Santiago de Cali**

Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

BANCO DE OCCIDENTE S.A.
NIT 890.300.279-4

CERTIFICACIÓN DE TRANSACCIONES

Certificamos que a través de nuestra oficina: **COSMOCENTRO**
se realizó **pago de obligación** con las siguientes características:

Banco	No de producto		Valor	No Id / Nombre Dep.	Autorización	Código Oficina	FechaTrx	Hora Trx
23	02100044226		\$ 7.374.000,00	43561003	025B368203530001	25	2020-12-18	10:30:00
23	180115899		\$ 22.795.129,00	43561003	025B368203530001	25	2020-12-18	10:35:00

Este certificado es válido como soporte de la transacción

Lady Montoya
Asesor de Servicios
Oficina Cosmocentro

Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita <BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>

Mié 23/12/2020 4:30 PM

Para: dannysotov@hotmail.com <dannysotov@hotmail.com>

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Lady Julissa Montoya Guerra <LJMONTOYA@bancodeoccidente.com.co>

Enviado: Wednesday, December 23, 2020 3:56:21 PM

Para: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita <BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>

Asunto: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Jefe, te envié un certificado.

Cordialmente,



De: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita

Enviado el: lunes, 21 de diciembre de 2020 9:16 a. m.

Para: Lady Julissa Montoya Guerra <LJMONTOYA@bancodeoccidente.com.co>

Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

leydicita, esta pidiendo los soportes del pago.

que podemos enviarle? un pantallazo o que?

es que es una negociacion en una agencia de cobranza y esta exigiendo los voucher o algun soporte.

porfis tu ayuda

De: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita <BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>

Enviado: lunes, 21 de diciembre de 2020 8:51

Para: dannysotov@hotmail.com <dannysotov@hotmail.com>

Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

De: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita <BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>

Enviado: viernes, 18 de diciembre de 2020 12:36

Para: Lady Julissa Montoya Guerra <LJMONTOYA@bancodeoccidente.com.co>

Asunto: Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

Enviado: Friday, December 18, 2020 12:28:38 PM

Para: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita <BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>

Asunto: Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: ANGEL TORREBLANCA <ungelber69@gmail.com>

Fecha: 18 de diciembre de 2020 a las 12:27:37 p. m. GMT-5

Para: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

----- Forwarded message -----

De: ANGEL TORREBLANCA <ungelber69@gmail.com>

Date: vie, 18 dic 2020 a las 12:26

Subject: Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

To: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

----- Forwarded message -----

De: ANGEL TORREBLANCA <ungelber69@gmail.com>

Date: vie, 18 dic 2020 a las 12:25

Subject: Re: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

To: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

El vie, 18 dic 2020 a las 12:04, Danny Soto Valencia (<dannysotov@hotmail.com>) escribió:

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita

<BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>

Fecha: 18 de diciembre de 2020 a las 10:40:21 a. m. GMT-5

Para: dannysotov@hotmail.com

Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Cordialmente,

De: Lady Julissa Montoya Guerra

Enviado el: viernes, 18 de diciembre de 2020 10:39 a. m.

Para: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita

<BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>; Lisbeth Lenis Erazo

<LENIS@bancodeoccidente.com.co>; Isabela Obando Gomez

<077Auxcar@bancodeoccidente.com.co>; Nathalia Ospina Osorio

<025Auxserv@bancodeoccidente.com.co>

Asunto: RE: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Buen día,

Ok, tramitado.

Cordialmente,

De: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita

Enviado el: jueves, 17 de diciembre de 2020 7:22 p. m.

Para: Lisbeth Lenis Erazo <LENIS@bancodeoccidente.com.co>; Isabela Obando

Gomez <077Auxcar@bancodeoccidente.com.co>; Lady Julissa Montoya Guerra

<LJMONTOYA@bancodeoccidente.com.co>; Nathalia Ospina Osorio

<025Auxserv@bancodeoccidente.com.co>

Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Buenas noches, su ayuda inmensa con la solciitu ele cliente en correos inferiores. gracias

De: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

Enviado: jueves, 17 de diciembre de 2020 17:09

Para: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita

<BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>

Asunto: Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Que la presente solicitud la hago a razón de que no he podido desde mi App por más que lo intente varias veces ,me imagino que por estar fuera del país se me dificulta

Danny Soto

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

Fecha: 17 de diciembre de 2020 a las 5:05:04 p. m. GMT-5

Para: sgutierrez@bancodeoccidente.com.co

Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Danny Soto Valencia
<dannysotov@hotmail.com>
Fecha: 17 de diciembre de 2020 a las 11:36:33 a. m.
GMT-5
Para: Sgutierrez@bancodeoccidente.co.com
Cc: juridicocomercial@marthajmejia.com, Andrea
Casa eeuu <andreacopete@hotmail.com>
Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Estimada Sra Sandra Gutiérrez
Gerente
buen día
Por favor debitar de mi cuenta ahorros número
025905381, la cual se encuentra a mi nombre Dany
Soto Valencia ,identificada con cc 43561003
Las sumas abajo descritas y a las cuentas abajo
descritas ,por pagos al crédito de la señora Andrea
Copete ,por el leasing de la propiedad situada en
Hacienda el Castillo Condominio Ceibas casa 7 via
Jamundí.
Hago la
Presente petición a razón de ser la nueva propietaria
de dicho inmueble.
Agradeciendo la presente
Danny Soto
Cc 43561003

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Martha J Mejia A&A Ltda
<juridicocomercial@marthajmejia.com>
Fecha: 17 de diciembre de 2020 a las
11:26:50 a. m. GMT-5
Para: Danny Soto Valencia
<dannysotov@hotmail.com>
Cc:
[administrativo.operativo@marthajmejia](mailto:administrativo.operativo@marthajmejia.com)
gerencia.suplente@marthajmejia.com,
gerencia@marthajmejia.com
Asunto: INFORMACION BANCO DE
OCCIDENTE

Buenos días

Señora Danny soto y Andrea
copete permito informar que la
negociación del banco de occidente
fue aprobada de la siguiente
manera:

1. Se autoriza condonación por
pago total de la Obligación N°
02100044226 crédito sobregiro
Cliente debe realizar pago por la
suma de \$8,163,755
discriminado de la siguiente
manera: al crédito la suma de
\$7,374,000 y a la cuenta
honorarios banco de occidente
\$739.000 los cuales debe ser
consignados en la cuenta
corriente N° 01504401-9 a
nombre Martha Janeth Mejía .
2. Se autoriza condonación de pago
minimo de credito leasing
habitacional 180115899 debe
cancelar \$ 22,795,129.

Cabe aclarar que al credito
180115899 hasta que no se realice
el ajuste de la condonación no
puede efectuarle el pago de su
próxima cuota, El ajuste tiene un
periodo aproximado de 20 días
hábiles.

Recuerde que los dos productos
deben quedar cancelados para que
apliquen la política.

Cordialmente

Maria Yesenia Moreno Alvear

Coordinadora Banco de Occidente

juridicocomercial@marthajmejia.com

Martha J Mejia A&A Ltda

**Call center (2) 8895271 - 4852318
ext 8135**

Santiago de Cali

Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

Señores Banco de occidente
Señora Sandra Gutiérrez
Gerente

Lima, 18 Dic 2020

De mi mayor consideración

Por medio de la presente solicito a quien corresponda debitar de mi cuenta ahorros número 025905381, la cual se encuentra a mi nombre Dany Soto Valencia, identificada con cc 43561003, las sumas abajo descritas y a las cuentas abajo descritas, por pagos al crédito de la señora Andrea Copete, por el leasing de la propiedad situada en Hacienda el Castillo Condominio Ceibas casa 7 vía Jamundí, hago la presente petición a razón de ser la nueva propietaria de dicho inmueble, así mismo que por encontrarme fuera del país debo recurrir a este medio ya que por medio del App se me hizo imposible.

Indicaciones según abogados asociados

Se autoriza condonación por pago total de la Obligación N° 02100044226 crédito sobregiro. Cliente debe realizar pago por la suma de \$8,163,755 discriminado de la siguiente manera: al crédito la suma de \$7,374,000 y a la cuenta honorarios banco de occidente \$739.000 los cuales deben ser consignados en la cuenta corriente N° 01504401-9 a nombre Martha Janeth Mejía. Se autoriza condonación de pago mínimo de crédito leasing habitacional 180115899 debe cancelar \$ 22,795,129.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente


Dany Yennifer Soto Valencia
Cc 43561003 de Medellin



Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

Lun 21/12/2020 8:53 AM

Para: juridicocomercial@marthajmejia.com <juridicocomercial@marthajmejia.com>

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita

<BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>

Fecha: 21 de diciembre de 2020 a las 8:52:18 a. m. GMT-5

Para: dannysotov@hotmail.com

Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

De: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita <BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>

Enviado: viernes, 18 de diciembre de 2020 12:36

Para: Lady Julissa Montoya Guerra <LJMONTOYA@bancodeoccidente.com.co>

Asunto: Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

Enviado: Friday, December 18, 2020 12:28:38 PM

Para: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita <BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>

Asunto: Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: ANGEL TORREBLANCA <ungelber69@gmail.com>

Fecha: 18 de diciembre de 2020 a las 12:27:37 p. m. GMT-5

Para: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

----- Forwarded message -----

De: **ANGEL TORREBLANCA** <ungelber69@gmail.com>
Date: vie, 18 dic 2020 a las 12:26
Subject: Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE
To: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

----- Forwarded message -----

De: **ANGEL TORREBLANCA** <ungelber69@gmail.com>
Date: vie, 18 dic 2020 a las 12:25
Subject: Re: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE
To: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

El vie, 18 dic 2020 a las 12:04, Danny Soto Valencia
(dannysotov@hotmail.com) escribió:

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita
<BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>
Fecha: 18 de diciembre de 2020 a las 10:40:21 a. m. GMT-5
Para: dannysotov@hotmail.com
Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Cordialmente,

De: Lady Julissa Montoya Guerra
Enviado el: viernes, 18 de diciembre de 2020 10:39 a. m.
Para: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita
<BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>;
Lisbeth Lenis Erazo <LLENIS@bancodeoccidente.com.co>;

Isabela Obando Gomez

<077Auxcar@bancodeoccidente.com.co>; Nathalia Ospina Osorio <025Auxserv@bancodeoccidente.com.co>

Asunto: RE: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Buen día,

Ok, tramitado.

Cordialmente,

De: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita

Enviado el: jueves, 17 de diciembre de 2020 7:22 p. m.

Para: Lisbeth Lenis Erazo

<LLENIS@bancodeoccidente.com.co>; Isabela Obando Gomez <077Auxcar@bancodeoccidente.com.co>; Lady Julissa Montoya Guerra

<LJMONTOYA@bancodeoccidente.com.co>; Nathalia Ospina Osorio <025Auxserv@bancodeoccidente.com.co>

Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Buenas noches, su ayuda inmensa con la solciitu ele cliente en correos inferiores. gracias

De: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

Enviado: jueves, 17 de diciembre de 2020 17:09

Para: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita

<BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>

Asunto: Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Que la presente solicitud la hago a razón de que no he podido desde mi App por más que lo intente varias veces ,me imagino que por estar fuera del

país se me dificulta

Danny Soto

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Danny Soto Valencia
<dannysotov@hotmail.com>
Fecha: 17 de diciembre de 2020 a las 5:05:04
p. m. GMT-5
Para: sgutierrez@bancooccidente.com.co
Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE
OCCIDENTE

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Danny Soto Valencia
<dannysotov@hotmail.com>
Fecha: 17 de diciembre de 2020 a
las 11:36:33 a. m. GMT-5
Para:
Sgutierrez@bancooccidente.com
Cc:
juridicocomercial@marthajmejia.com, Andrea Casa EEUU
<andreacopete@hotmail.com>
Asunto: RV: INFORMACION
BANCO DE OCCIDENTE

Estimada Sra Sandra Gutiérrez

Gerente

buen día

Por favor debitar de mi cuenta
ahorros número 025905381, la cual
se encuentra a mi nombre Dany
Soto Valencia ,identificada con cc
43561003

Las sumas abajo descritas y a las
cuentas abajo descritas ,por pagos
al crédito de la señora Andrea

Copete ,por el leasing de la propiedad situada en Hacienda el Castillo Condominio Ceibas casa 7 via Jamundí.

Hago la

Presente petición a razón de ser la nueva propietaria de dicho inmueble.

Agradeciendo la presente

Danny Soto

Cc 43561003

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Martha J Mejia A&A Ltda

<juridicocomercial@marthajmejia.com>

Fecha: 17 de diciembre de 2020 a las 11:26:50 a. m. GMT-5

Para: Danny Soto Valencia

<dannysotov@hotmail.com>

Cc: administrativo.operativo@marthajmejia.com,
gerencia.suplente@marthajmejia.com,
gerencia@marthajmejia.com

Asunto:
INFORMACION
BANCO DE
OCCIDENTE

Buenos días

Señora Danny soto y
Andrea copete permito
informar que la
negociación del banco
de occidente fue
aprobada de la
siguiente manera:

1. Se autoriza
condonación por
pago total de la
Obligación N°
02100044226
crédito sobregiro
Cliente debe
realizar pago por
la suma de
\$8,163,755
discriminado de
la siguiente
manera: al crédito
la suma de
\$7,374,000 y a la
cuenta honorarios
banco de
occidente
\$739.000 los
cuales debe ser
consignados en la
cuenta corriente
N° 01504401-9 a
nombre Martha
Janeth Mejía .
2. Se autoriza
condonación de
pago minimo de
credito leasing
habitacional
180115899 debe
cancelar \$
22,795,129.

Cabe aclarar que al
credito 180115899
hasta que no se realice

el ajuste de la
condonación no puede
efectuarle el pago de su
próxima cuota, El ajuste
tiene un periodo
aproximado de 20 días
hábiles.

Recuerde que los dos
productos deben
quedar cancelados para
que apliquen la política.

Cordialmente

**Maria Yesenia Moreno
Alvear**

**Coordinadora Banco de
Occidente**

[juridicocomercial@marth
ajmejia.com](mailto:juridicocomercial@marth
ajmejia.com)

**Martha J Mejia A&A
Ltda**

**Call center (2) 8895271
- 4852318 ext 8135**

Santiago de Cali

Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifiquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del

destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

Fwd: No se puede entregar: Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

Vie 18/12/2020 3:51 PM

Para: Andrea Casa EEUU <andreacopete@hotmail.com>

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

Fecha: 18 de diciembre de 2020 a las 3:47:50 p. m. GMT-5

Para: Andrea Casa EEUU <andreacopete@hotmail.com>

Asunto: RV: No se puede entregar: Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Andrea cómo estás ?

Cómo veras el

Correo la cuenta por el famoso sobregiro fue de 8.163.755 ,igual no pude hacer más que pagarla y tú me dijiste q ibas hacer todo lo posible para que algún día nos devolvieran ese dinero eso está bien

Por favor si te pido que me abones la cuenta anterior de lo que me restas sabes que no pasó por un buen momento

Muchas gracias

Danny Soto

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Microsoft Outlook <postmaster@outlook.com>

Fecha: 18 de diciembre de 2020 a las 2:43:08 p. m. GMT-5

Para: Microsoft Outlook <postmaster@outlook.com>

Asunto: No se puede entregar: Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

No se pudo entregar a estos destinatarios o grupos:

Sgutierrez@bancodeoccidente.co.com (Sgutierrez@bancodeoccidente.co.com)

El mensaje no se pudo entregar. A pesar de los intentos repetidos para entregar el mensaje, se ha producido un error en el sistema de nombres de dominio (DNS) para obtener información de ubicación de dominio del destinatario.

Para obtener más información y consejos para solucionar este problema, vea este artículo: <https://go.microsoft.com/fwlink/?>

LinkId=389361.

Información de diagnóstico para los administradores:

Generando servidor: DM6NAM12HT107.mail.protection.outlook.com

Servidor de recepción: DM6NAM12HT107.eop-nam12.prod.protection.outlook.com

Sgutierrez@bancodeoccidente.co.com

12/18/2020 7:43:05 PM - Server at DM6NAM12HT107.eop-

nam12.prod.protection.outlook.com returned '550 5.4.312 Message expired, DNS query failed(InfoNoRecords)'

12/18/2020 7:33:05 PM - Server at bancodeoccidente.co.com (0.0.0.0) returned '450 4.4.312 DNS query failed [Message=InfoNoRecords]

[LastAttemptedServerName=bancodeoccidente.co.com] [MW2NAM12FT014.eop-nam12.prod.protection.outlook.com](InfoNoRecords)'

Encabezados de mensajes originales:

Received: from BN8NAM12HT111.eop-nam12.prod.protection.outlook.com

(2a01:111:e400:fc66::165) by

DM6NAM12HT107.eop-nam12.prod.protection.outlook.com

(2a01:111:e400:fc64::416)

with Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2,

cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id 15.20.3676.10; Fri, 18

Dec

2020 04:08:49 +0000

ARC-Seal: i=1; a=rsa-sha256; s=arcselector9901; d=microsoft.com; cv=none;

b=A3nnjcDWfSZX60T7bNcDryTCgCBJCsrn00NM9mvXEKahbmc615sADhdneTpX0HwvP/jk4JfE
kfXH0b2qAYtD/XaGCdxAieal5y3gofdQtJoyac47wr7IguAf1+t5UEaIghHlqvK5n6YyI42hnXo
l/qaV+PI9hiUhw6C1kn49CwpQV+cMkJLFMyY09DOvWexl6LAFHX0ASRjU0CkFD6ZmmLWg6Et1H5
xRSHKKfGMNdNas8/V/i6rXxsiMgE81Vfuqea8/eYtV7yr/AmqMwpEyoh2jiMkAvRZMFfw+Xa/9d
g/QyEwJhp/sFZgPcnlHqmsUqNsVEGF0Z+szSfM8eilQ==

ARC-Message-Signature: i=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed;

d=microsoft.com;

s=arcselector9901;

h=From:Date:Subject:Message-ID:Content-Type:MIME-Version:X-MS-Exchange-

SenderADCheck;

bh=9A/2RlFrBGZqbPbDVztPOBjUHTdw/BfUVYowYATw0Yc=;

b=cIFmhBQ4yInbsJ4Z1jToILUZdmB3KJ2rYJZhFIgWrxPg81PWKQgOnBUe5YhQXebSL7FMmdIXT
08MQa5H5pIr+KweLj+DEWwAC8kdKHUnZG3KyQwzZ49u5Zq7bD1L1dyR1e1P1nDSTjzgcdz1IBPF
SLRsYgT9dZ/dLaSW0o5izDUxFLRjyJTF4uZBEi45blH9bFgfzId5I0BzC3tSAp0GYWp7ApKjsjq
q8A2Rz8dueCfxXLxwoBr3hafELfIQBDfdwipIx1ULHUFebXYzKuitCsz1vLKjmEzsJQdu2gJw35
5VQFH5e2g3qz2XSeXXUvnLUXC7dU30k2R6KoQ90wK5pQ==

ARC-Authentication-Results: i=1; mx.microsoft.com 1; spf=none; dmarc=none;

dkim=none; arc=none

DKIM-Signature: v=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed; d=hotmail.com;

s=selector1;

h=From:Date:Subject:Message-ID:Content-Type:MIME-Version:X-MS-Exchange-

SenderADCheck;

bh=9A/2RlFrBGZqbPbDVztPOBjUHTdw/BfUVYowYATw0Yc=;

b=NyeMcQaqT3Xq7kG3P3Pb/wabFGC/ALYhAegfe8AHV5PXX46CIimCD1KUF+moj09q42XWD058R
PZ5eaR4wCXrT5WhYwxGvWe3/58Rd+Y3GS0CCBPuA4gH4Nz0h4SMeQmiODECwfEmnW6p2Pk2Yg7F
9TrgYcuFCr2uqubbuW59wJftbIYpsMdbbtPQFedSYx/qPhwURBcPgYZBgGp659g4Ght86xJs2sw
0dAwZKnUnmIEdnjLeE0vsvmp7DbNf395z6wrKGNb7VR1w3sdDofv1CrPf8W4Csy2Y6nSKh0YRA8
PX2a6MJFJ7Hmhol+8+3ZeQ/HBmH7wrzIv/1AzzL7upHw==

Received: from BN8NAM12FT049.eop-nam12.prod.protection.outlook.com

(2a01:111:e400:fc66::4f) by
BN8NAM12HT111.eop-nam12.prod.protection.outlook.com
(2a01:111:e400:fc66::165)
with Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2,
cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id 15.20.3676.10; Thu, 17
Dec
2020 19:36:38 +0000
Received: from BLAPR06MB6833.namprd06.prod.outlook.com
(2a01:111:e400:fc66::41) by BN8NAM12FT049.mail.protection.outlook.com
(2a01:111:e400:fc66::124) with Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2,
cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id 15.20.3676.10 via
Frontend
Transport; Thu, 17 Dec 2020 19:36:38 +0000
Received: from BLAPR06MB6833.namprd06.prod.outlook.com
([fe80::15c6:e937:6cb0:f5b6]) by BLAPR06MB6833.namprd06.prod.outlook.com
([fe80::15c6:e937:6cb0:f5b6%6]) with mapi id 15.20.3654.025; Thu, 17 Dec
2020
19:36:38 +0000
From: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>
To: "Sgutierrez@bancodeoccidente.co.com"
<Sgutierrez@bancodeoccidente.co.com>
Subject: Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE
Thread-Topic: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE
Thread-Index: AdbUkABmWauzYffDSw6ivlch/tpj/QABpB/gAAA/ge0ABRgUGw==
Date: Thu, 17 Dec 2020 19:36:38 +0000
Message-ID:
<BLAPR06MB68334BF44377DE27D60871CDC2C40@BLAPR06MB6833.namprd06.prod.outlook
.com>
References: <006801d6d496\$c227cee0\$46776ca0\$@marthajmejia.com>,
<BLAPR06MB683333C6900E48AA2D7F649AC2C40@BLAPR06MB6833.namprd06.prod.outlook
.com>
In-Reply-To:
<BLAPR06MB683333C6900E48AA2D7F649AC2C40@BLAPR06MB6833.namprd06.prod.outlook
.com>
Accept-Language: es-CO, en-US
Content-Language: es-ES
X-MS-Has-Attach:
X-MS-TNEF-Correlator:
x-incomingtopheadermarker:
OriginalChecksum: BFB4BB2649596ADD4468D06E1F0E08D8ED40BE915D12E85F73C4814909
0E0868;UpperCasedChecksum: EBC96A38CF844055E42FEAD3AEE116D96FD262BD658E5A0CE
5ED9D1C6251DBBB;SizeAsReceived: 7007;Count: 44
x-ms-exchange-messagesentrepresentingtype: 1
x-tmn: [mH7bgVZg9lloXjH1nR6rga7KKfsBZnk6]
x-ms-publictraffictype: Email
x-incomingheadercount: 44
x-eopattributedmessage: 0
x-ms-office365-filtering-correlation-id: 166670c0-2fd8-4c90-9781-
08d8a2c3125f
x-ms-exchange-slblob-mailprops:
dEG5jEBie8kg9uFdencSM/Xb8cwQ+XDqqNPgAK+I4u7h2nK0N/uiY1IwZDg10KADqDII2/yNooR
u+EVBCrAM9s/eyQA9y3rKh3+t3kF41mw0JpHtUCJoanW1LziD4PM1QCI5ErSzBpA+C+vRf3txqI
bi5cVF7pXP+IzEz6EaIWQdRQfEc1V+h95a0wIBJe9R6qEOKFeBiGJvSTtYP03JDav1YPIpwm+q0
zk5t8c3Pwx8fUsSdJa0u/5JmcXnGsVKhzpNZg2//TAFw8th3X9AvzyKeo1PZLB4DTNxArsNhVRR
ltBCT5Zi7zT+Y2TxEaigZT9X7zrP7vur5JNa2u0m3/IK3dMmwqLkOurlRfHXwNrchd+tTVd7X
7pQfLN/JNIBxkFJL40kEc5nx118SbCfHMqMwcaYU+YFeW0mP7M0PdyC8gtDxTlzbwoLy2HZjcaw
hl610SXbSxsAr06EN7n/+hDN33N10kq5EXNp2wkT7rVdQPOwRuiwtnTYvysZ7HEA17Xq5mxjCC6
o1Trux0/T00fKyFPbSpxU92zIegKYGr89gqvVpUF4Tpu3CHS56JWroDDVZ+ZvNgyeDsDQ0jX1K+
eZeryzcZ4rYtup+c5pjL0KHPEvymimwk1qW++vOCX1K6+EsENQC2McN1SAh21CX4PVG0ZfeRLNu
9qRc//keut4RwlvX/LQ==
x-ms-traffictypediagnostic: BN8NAM12HT111:|DM6NAM12HT107:
x-microsoft-antispam: BCL:0;
x-microsoft-antispam-message-info:
kWHZwsCw2MUoTAsUnHIO9DLDzQ0au+u8eHYjriG/W1nMMEdr+KfdKf37kY9RZFbAnmpcgFtXzVV
0ZuRMDpAjTmkfA2Ne2fxvx2dQEUH9BjFoTbKTemousDzebDDNmG6AnmkA9xHYdngvN0k/PYEXYu
WqlwZHNPyNoHPZHQ3JV2n+3djccqo4dBCNzBCd0cAQYdz0xUFsN9J/tqpWSpWeLuqWnX6C0iiMLR
BLuJfDv4pSFLAMIZ/WSnyZcbS9cNIXc
x-ms-exchange-antispam-messagedata:
InVyjknwYrQo20TZf10r6TY1bVIbmBKZNRoJ4h1cBmQMA1vP6fG3n6hjImJHdk0IMLru4VZ2143
ZfbwDtpK5JfpVvn/oCym2roq01xA/uYem/HTH80kPcoJCYHXxDJTCEE5XNW1sL5XxD+eYV0ezbg
==
x-ms-exchange-transport-forked: True
Content-Type: multipart/alternative;

boundary="_000_BLAPR06MB68334BF44377DE27D60871CDC2C40BLAPR06MB6833namp_"
MIME-Version: 1.0
X-MS-Exchange-CrossTenant-AuthAs: Anonymous
X-MS-Exchange-CrossTenant-AuthSource: BN8NAM12FT049.eop-nam12.prod.protection.outlook.com
X-MS-Exchange-CrossTenant-RMS-PersistedConsumerOrg: 00000000-0000-0000-0000-000000000000
X-MS-Exchange-CrossTenant-Network-Message-Id: 166670c0-2fd8-4c90-9781-08d8a2c3125f
X-MS-Exchange-CrossTenant-originalarrivaltime: 17 Dec 2020 19:36:38.2914 (UTC)
X-MS-Exchange-CrossTenant-fromentityheader: Internet
X-MS-Exchange-CrossTenant-id: 84df9e7f-e9f6-40af-b435-aaaaaaaaaaaa
X-MS-Exchange-CrossTenant-rms-persistedconsumerorg: 00000000-0000-0000-0000-000000000000
X-MS-Exchange-Transport-CrossTenantHeadersStamped: BN8NAM12HT111
Return-Path: dannysov@hotmail.com
X-OriginatorOrg: hotmail.com

Señores Banco de occidente
Señora Sandra Gutiérrez
Gerente

Lima, 18 Dic 2020

De mi mayor consideración

Por medio de la presente solicito a quien corresponda debitar de mi cuenta ahorros número 025905381, la cual se encuentra a mi nombre Dany Soto Valencia, identificada con cc 43561003, las sumas abajo descritas y a las cuentas abajo descritas, por pagos al crédito de la señora Andrea Copete, por el leasing de la propiedad situada en Hacienda el Castillo Condominio Ceibas casa 7 vía Jamundí, hago la presente petición a razón de ser la nueva propietaria de dicho inmueble, así mismo que por encontrarme fuera del país debo recurrir a este medio ya que por medio del App se me hizo imposible.

Indicaciones según abogados asociados

Se autoriza condonación por pago total de la Obligación N° 02100044226 crédito sobregiro. Cliente debe realizar pago por la suma de \$8,163,755 discriminado de la siguiente manera: al crédito la suma de \$7,374,000 y a la cuenta honorarios banco de occidente \$739.000 los cuales deben ser consignados en la cuenta corriente N° 01504401-9 a nombre Martha Janeth Mejía. Se autoriza condonación de pago mínimo de crédito leasing habitacional 180115899 debe cancelar \$ 22,795,129.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente


Dany Yennifer Soto Valencia
Cc 43561003 de Medellin



Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

Vie 18/12/2020 12:28 PM

Para: sgutierrez@bancodeoccidente.com.co <sgutierrez@bancodeoccidente.com.co>

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: ANGEL TORREBLANCA <ungelber69@gmail.com>
Fecha: 18 de diciembre de 2020 a las 12:27:37 p. m. GMT-5
Para: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>
Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

----- Forwarded message -----

De: **ANGEL TORREBLANCA** <ungelber69@gmail.com>
Date: vie, 18 dic 2020 a las 12:26
Subject: Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE
To: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

----- Forwarded message -----

De: **ANGEL TORREBLANCA** <ungelber69@gmail.com>
Date: vie, 18 dic 2020 a las 12:25
Subject: Re: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE
To: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

El vie, 18 dic 2020 a las 12:04, Danny Soto Valencia (<dannysotov@hotmail.com>)
escribió:

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita
<BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>
Fecha: 18 de diciembre de 2020 a las 10:40:21 a. m. GMT-5
Para: dannysotov@hotmail.com

Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Cordialmente,

De: Lady Julissa Montoya Guerra

Enviado el: viernes, 18 de diciembre de 2020 10:39 a. m.

Para: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita

<BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>; Lisbeth Lenis Erazo

<LLENIS@bancodeoccidente.com.co>; Isabela Obando Gomez

<077Auxcar@bancodeoccidente.com.co>; Nathalia Ospina Osorio

<025Auxserv@bancodeoccidente.com.co>

Asunto: RE: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Buen día,

Ok, tramitado.

Cordialmente,

De: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita

Enviado el: jueves, 17 de diciembre de 2020 7:22 p. m.

Para: Lisbeth Lenis Erazo <LLENIS@bancodeoccidente.com.co>; Isabela

Obando Gomez <077Auxcar@bancodeoccidente.com.co>; Lady Julissa

Montoya Guerra <LJMONTOYA@bancodeoccidente.com.co>; Nathalia

Ospina Osorio <025Auxserv@bancodeoccidente.com.co>

Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Buenas noches, su ayuda inmensa con la solciitu ele cliente en correos inferiores. gracias

De: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

Enviado: jueves, 17 de diciembre de 2020 17:09

Para: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita

<BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>

Asunto: Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Que la presente solicitud la hago a razón de que no he podido desde mi App por más que lo intente varias veces ,me imagino que por estar fuera del

país se me dificulta

Danny Soto

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

Fecha: 17 de diciembre de 2020 a las 5:05:04 p. m. GMT-5

Para: sgutierrez@bancodeoccidente.com.co

Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Danny Soto Valencia

<dannysotov@hotmail.com>

Fecha: 17 de diciembre de 2020 a las 11:36:33 a. m. GMT-5

Para: sgutierrez@bancodeoccidente.co.com

Cc: juridicocomercial@marthajmejia.com,

Andrea Casa eeuu

<andreacopete@hotmail.com>

Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Estimada Sra Sandra Gutiérrez

Gerente

buen día

Por favor debitar de mi cuenta ahorros número 025905381, la cual se encuentra a mi nombre Dany Soto Valencia ,identificada con cc 43561003

Las sumas abajo descritas y a las cuentas abajo descritas ,por pagos al crédito de la señora Andrea Copete ,por el leasing de la propiedad situada en Hacienda el Castillo Condominio Ceibas casa 7 via Jamundí.

Hago la

Presente petición a razón de ser la nueva propietaria de dicho inmueble.

Agradeciendo la presente

Danny Soto

Cc 43561003

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Martha J Mejia A&A Ltda
<juridicocomercial@marthajmejia.com>

Fecha: 17 de diciembre de 2020 a las 11:26:50 a. m. GMT-5

Para: Danny Soto Valencia
<dannysotov@hotmail.com>

Cc:
administrativo.operativo@marthajmejia.com,
gerencia.suplente@marthajmejia.com,
gerencia@marthajmejia.com

Asunto: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Buenos días

Señora Danny soto y Andrea copete permito informar que la

negociación del banco de occidente
fue aprobada de la siguiente
manera:

1. Se autoriza condonación por pago total de la Obligación N° 02100044226 crédito sobregiro Cliente debe realizar pago por la suma de \$8,163,755 discriminado de la siguiente manera: al crédito la suma de \$7,374,000 y a la cuenta honorarios banco de occidente \$739.000 los cuales debe ser consignados en la cuenta corriente N° 01504401-9 a nombre Martha Janeth Mejía .
2. Se autoriza condonación de pago minimo de credito leasing habitacional 180115899 debe cancelar \$ 22,795,129.

Cabe aclarar que al credito 180115899 hasta que no se realice el ajuste de la condonación no puede efectuarle el pago de su próxima cuota, El ajuste tiene un periodo aproximado de 20 días hábiles.

Recuerde que los dos productos deben quedar cancelados para que apliquen la política.

Cordialmente

Maria Yesenia Moreno Alvear

Coordinadora Banco de Occidente

juridicocomercial@marthajmejia.com

Martha J Mejia A&A Ltda

**Call center (2) 8895271 - 4852318
ext 8135**

Santiago de Cali

Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

Vie 18/12/2020 10:00 AM

Para: sgutierrez@bancodeoccidente.com.co <sgutierrez@bancodeoccidente.com.co>;
juridicocomercial@marthajmejia.com <juridicocomercial@marthajmejia.com>; Andrea Casa EEUU
<andreacopete@hotmail.com>

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

Fecha: 17 de diciembre de 2020 a las 5:09:50 p. m. GMT-5

Para: sgutierrez@bancodeoccidente.com.co

Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Que la presente solicitud la hago a razón de que no he podido desde mi App por más
que lo intente varias veces ,me imagino que por estar fuera del
país se me dificulta

Danny Soto

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

Fecha: 17 de diciembre de 2020 a las 5:05:04 p. m. GMT-5

Para: sgutierrez@bancodeoccidente.com.co

Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

Fecha: 17 de diciembre de 2020 a las 11:36:33 a. m. GMT-5

Para: Sgutierrez@bancodeoccidente.co.com

Cc: juridicocomercial@marthajmejia.com, Andrea Casa EEUU
<andreacopete@hotmail.com>

Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Estimada Sra Sandra Gutiérrez

Gerente

buen día

Por favor debitar de mi cuenta ahorros número 025905381, la cual se encuentra a mi nombre Dany Soto Valencia ,identificada con cc 43561003

Las sumas abajo descritas y a las cuentas abajo descritas ,por pagos al crédito de la señora Andrea Copete ,por el leasing de la propiedad situada en Hacienda el Castillo Condominio Ceibas casa 7 via Jamundí.

Hago la

Presente petición a razón de ser la nueva propietaria de dicho inmueble.

Agradeciendo la presente

Danny Soto

Cc 43561003

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Martha J Mejia A&A Ltda

<juridicocomercial@marthajmejia.com>

Fecha: 17 de diciembre de 2020 a las 11:26:50 a. m. GMT-5

Para: Danny Soto Valencia

<dannysotov@hotmail.com>

Cc: administrativo.operativo@marthajmejia.com, gerencia.suplente@marthajmejia.com, gerencia@marthajmejia.com

Asunto: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Buenos días

Señora Danny soto y Andrea copete permito informar que la negociación del banco de occidente fue aprobada de la siguiente manera:

- Se autoriza condonación por pago total de la Obligación N° 02100044226 crédito sobregiro Cliente debe realizar pago por la suma de \$8,163,755 discriminado de la siguiente manera: al crédito la suma de \$7,374,000 y a la cuenta honorarios banco de occidente \$739.000 los cuales debe ser consignados en la cuenta corriente N° 01504401-9 a nombre Martha Janeth Mejía .
- Se autoriza condonación de pago minimo de credito leasing habitacional 180115899 debe cancelar \$ 22,795,129.

Cabe aclarar que al credito 180115899 hasta que no se realice el ajuste de la condonación no puede efectuarle el pago de su próxima cuota, El ajuste tiene un periodo aproximado de 20 días hábiles.

Recuerde que los dos productos deben quedar cancelados para que apliquen la política.

Cordialmente

Maria Yesenia Moreno Alvear
Coordinadora Banco de Occidente
juridicocomercial@marthajmejia.com
Martha J Mejia A&A Ltda
Call center (2) 8895271 - 4852318 ext 8135
Santiago de Cali

Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

Jue 17/12/2020 5:09 PM

Para: sgutierrez@bancodeoccidente.com.co <sgutierrez@bancodeoccidente.com.co>

Que la presente solicitud la hago a razón de que no he podido desde mi App por más que lo intente varias veces ,me imagino que por estar fuera del país se me dificulta

Danny Soto

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

Fecha: 17 de diciembre de 2020 a las 5:05:04 p. m. GMT-5

Para: sgutierrez@bancodeoccidente.com.co

Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

Fecha: 17 de diciembre de 2020 a las 11:36:33 a. m. GMT-5

Para: Sgutierrez@bancodeoccidente.co.com

Cc: juridicocomercial@marthajmejia.com, Andrea Casa EEUU <andreacopete@hotmail.com>

Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Estimada Sra Sandra Gutiérrez

Gerente

buen día

Por favor debitar de mi cuenta ahorros número 025905381, la cual se encuentra a mi nombre Dany Soto Valencia ,identificada con cc 43561003 Las sumas abajo descritas y a las cuentas abajo descritas ,por pagos al crédito de la señora Andrea Copete ,por el leasing de la propiedad situada en Hacienda el Castillo Condominio Ceibas casa 7 via Jamundí.

Hago la

Presente petición a razón de ser la nueva propietaria de dicho inmueble.

Agradeciendo la presente

Danny Soto

Cc 43561003

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Martha J Mejia A&A Ltda
<juridicocomercial@marthajmejia.com>
Fecha: 17 de diciembre de 2020 a las 11:26:50 a. m. GMT-5
Para: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>
Cc: administrativo.operativo@marthajmejia.com,
gerencia.suplente@marthajmejia.com,
gerencia@marthajmejia.com
Asunto: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Buenos días

Señora Danny soto y Andrea copete permito informar que la negociación del banco de occidente fue aprobada de la siguiente manera:

- Se autoriza condonación por pago total de la Obligación N° 02100044226 crédito sobregiro Cliente debe realizar pago por la suma de \$8,163,755 discriminado de la siguiente manera: al crédito la suma de \$7,374,000 y a la cuenta honorarios banco de occidente \$739.000 los cuales debe ser consignados en la cuenta corriente N° 01504401-9 a nombre Martha Janeth Mejía .
- Se autoriza condonación de pago minimo de credito leasing habitacional 180115899 debe cancelar \$ 22,795,129.

Cabe aclarar que al credito 180115899 hasta que no se realice el ajuste de la condonación no puede efectuarle el pago de su próxima cuota, El ajuste tiene un periodo aproximado de 20 días hábiles.

Recuerde que los dos productos deben quedar cancelados para que apliquen la política.

Cordialmente

Maria Yesenia Moreno Alvear
Coordinadora Banco de Occidente
juridicocomercial@marthajmejia.com
Martha J Mejia A&A Ltda
Call center (2) 8895271 - 4852318 ext 8135
Santiago de Cali

Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

Jue 17/12/2020 5:05 PM

Para: sgutierrez@bancodeoccidente.com.co <sgutierrez@bancodeoccidente.com.co>

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

Fecha: 17 de diciembre de 2020 a las 11:36:33 a. m. GMT-5

Para: Sgutierrez@bancodeoccidente.co.com

Cc: juridicocomercial@marthajmejia.com, Andrea Casa EEUU <andreacopete@hotmail.com>

Asunto: RV: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Estimada Sra Sandra Gutiérrez

Gerente

buen día

Por favor debitar de mi cuenta ahorros número 025905381, la cual se encuentra a mi nombre Dany Soto Valencia ,identificada con cc 43561003

Las sumas abajo descritas y a las cuentas abajo descritas ,por pagos al crédito de la señora Andrea Copete ,por el leasing de la propiedad situada en Hacienda el Castillo Condominio Ceibas casa 7 vía Jamundí.

Hago la

Presente petición a razón de ser la nueva propietaria de dicho inmueble.

Agradeciendo la presente

Danny Soto

Cc 43561003

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Martha J Mejia A&A Ltda <juridicocomercial@marthajmejia.com>

Fecha: 17 de diciembre de 2020 a las 11:26:50 a. m. GMT-5

Para: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

Cc: administrativo.operativo@marthajmejia.com, gerencia.suplente@marthajmejia.com, gerencia@marthajmejia.com

Asunto: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Buenos días

Señora Danny soto y Andrea copete permito informar que la negociación del banco de occidente fue aprobada de la siguiente manera:

- Se autoriza condonación por pago total de la Obligación N° 02100044226 crédito sobregiro Cliente debe realizar pago por la suma de \$8,163,755 discriminado de la siguiente manera: al crédito la suma de \$7,374,000 y a la cuenta honorarios banco de occidente \$739.000 los cuales debe ser consignados en la cuenta corriente N° 01504401-9 a nombre Martha Janeth Mejía .
- Se autoriza condonación de pago minimo de credito leasing habitacional 180115899 debe cancelar \$ 22,795,129.

Cabe aclarar que al credito 180115899 hasta que no se realice el ajuste de la condonación no puede efectuarle el pago de su próxima cuota, El ajuste tiene un periodo aproximado de 20 días hábiles.

Recuerde que los dos productos deben quedar cancelados para que apliquen la política.

Cordialmente

Maria Yesenia Moreno Alvear
Coordinadora Banco de Occidente
juridicocomercial@marthajmejia.com
Martha J Mejia A&A Ltda
Call center (2) 8895271 - 4852318 ext 8135
Santiago de Cali

BANCO DE OCCIDENTE S.A.
NIT 890.300.279-4

CERTIFICACIÓN DE TRANSACCIONES

Certificamos que a través de nuestra oficina: **COSMOCENTRO**
se realizó **pago de obligación** con las siguientes características:

Banco	No de producto		Valor	No Id / Nombre Dep.	Autorización	Código Oficina	FechaTrx	Hora Trx
23	02100044226		\$ 7,374,000.00	43561003	025B368203530001	25	2020-12-18	10:30:00
23	180115899		\$ 22,795,129.00	43561003	025B368203530001	25	2020-12-18	10:35:00

Este certificado es válido como soporte de la transacción

Lady Montoya
Asesor de Servicios
Oficina Cosmocentro

(Sin asunto)

andrea copete <ANDREACOPETE@hotmail.com>

Mié 21/11/2018 9:47 AM

Para: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

RV: Nuevos dueños cada 7

Andrea Copete giraldo <draandreacopete@hotmail.com>

Vie 23/11/2018 5:25 PM

Para: dannysotov@hotmail.com <dannysotov@hotmail.com>; Sotokari562009@hotmail.com
<Sotokari562009@hotmail.com>

De: Andrea Copete giraldo

Enviado: viernes, 23 de noviembre de 2018 10:30:38 a. m.

Para: conjuntoceibasdelcastillo@gmail.com; andreacopete@hotmail.com

Asunto: Nuevos dueños cada 7

Por medio de la presente informo que la nueva dueña de la casa 7 es la Sra:

DANNY YENNIFER SOTO VALENCIA
CC 43.561.003 de RIOSUCIO (Caldas)

Y por el momento las personas encargadas de la casa son las siguientes personas :

Yohana Andrea Carina Soto cc 66953619

Victor Elias Uribe Morales c.c 94432101

Y vehículos autorizados :

Camioneta Ford Roa_188.

Camioneta BMW X5 Rok_268

Automóvil volkswagen bora rat929

La persona encargada de asistir a la asamblea es la Sra:

YOHANA ANDREA CARINA SOTO CC: 66.953.619

Gracias por la atención prestada

Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Andrea Copete giraldo <draandreacopete@hotmail.com>

Miércoles 26/12/2018 10:33 AM

Para: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: "Juridico Comercial Martha J Mejia & CIA LTDA"

<juridicocomercial@marthajmejia.com>

Fecha: 21 de diciembre de 2018, 6:35:20 p. m. EST

Para: <andreacopete@hotmail.com>, <draandreacopete@hotmail.com>

Cc: <gerencia@marthajmejia.com>

Asunto: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Buena tarde señora Andrea.

De acuerdo a su solicitud le envío aprobación del comité del banco con respecto a la propuesta enviada.

"aprobado sobre el leasing no. **5899 condonación para pago mínimo del 50% intereses corrientes y 100% intereses mora .

Sobre los créditos Tarjeta Visa no. **4980, tarjeta Master no. **4956, préstamo personal no. **0208 y Univ. Garantizada no. **0816 condonación pago total del 35% capital, 100% intereses mora y corrientes, honorarios al 10% + IVA"

Teniendo en cuenta lo anterior los pagos a realizar serían de la siguiente manera:

- Tarjeta visa: \$3.157.227 a la obligación y \$426.458 a honorarios para pago total de \$3.583.686
- Tarjeta Master saldo en pesos: \$1.879.340 a la obligación y \$253.849 a honorarios para pago total de \$2.133.190
- Tarjeta master saldo en dólares: \$296.570 a la obligación y \$40.058 a honorarios para pago total de \$336.629
- Préstamo personal: \$11.897.796 a la obligación y \$1.607.080 para pago total de \$13.504.877
- Universidad Garantizada: \$3.155.706 a la obligación y \$426.253 a honorarios para un pago total de \$3.581.960
- Leasing habitacional \$ 17.182.380 a la obligación y \$2.320.889 a honorarios para un pago total de \$19.503.270
-

Forma de pago:

- El valor para la obligación de la tarjeta visa, y el préstamo personal los cuales suman \$15.055.023 y que ya se encuentran castigados, deben cancelarse a través del formato de recaudo nacional adjunto en el presente correo.
- Para los demás productos se debe efectuar la cancelación normalmente al número de crédito habitual.
- Referente al valor de los honorarios debe efectuarse el pago a la cuenta corriente del Banco de occidente No. 01504401-9 a nombre de la doctora Martha Janeth Mejía

Nota:

- 1- Deben reportarse los recibos de cancelación por este medio.
- 2- La consignación por honorarios es una consignación normal en banco de occidente.
- 3- El formato de recaudo nacional es **EXCLUSIVO** para consignaciones a **CAPITAL**.
- 4- Los valores sub rayados en amarillo en el formato de recaudo nacional adjunto, deben ser transcritos de la misma manera como en el ejemplo.

Si tiene alguna inquietud al respecto por favor comuníquese al 4852318 ext 8017, estamos para aclarar sus dudas.

Cordialmente,

Erika Melissa Gomez Lobon

Martha J Mejia A & A Ltda

juridicocomercial@marthajmejia.com

Call Center (2) 4852318 – 8895271 Ext 8110

Santiago de Cali

Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

CONSIGNACION HONORARIOS

CUENTA HONORARIOS BANCO DE OCCIDENTE CUENTA CORRIENTE No 01504401-9 NOMBRE MARTHA JANETH MEJIA C.

CONSIGNACION CAPITAL

EJEMPLO CONSIGNACION - EMPRESAS DE COBRANZA ABOGADOS – CARTERA JUDICIALIZADA									
Banco de Occidente No. 800 300 230-4					Recaudo en Línea				
Ciudad			Día	Mes	Año	Cta. o Producto 2 5 6 9 4 0 8 4 2			
Nombre Cuenta o Beneficiario BANCO DE OCCIDENTE					Código de Recaudo 18286				
Cod. Bco.	No. Cta. del Cheque	Valor			Total Efectivo \$				
1					Total Cheques \$				
2	SI EL DEUDOR VA A CONSIGNAR EN CHEQUE, LO PUEDE REALIZAR SIEMPRE Y CUANDO EL CHEQUE SEA DE GERENCIA. EL CHEQUE DEBE IR GIRADO A BANCO DE OCCIDENTE Y ENDOSADO CON LOS DATOS DEL DEUDOR.			Total Consignación \$					
3				EN CASO DE RECAUDO MIXTO SE DEBE DILIGENCIAR FORMATO POR SEPARADO; UNO POR CHEQUE Y OTRO POR EFECTIVO					
4									
5									
Nombre del Pagador NOMBRE COMPLETO DEL DEUDOR					Facturas / Otras Referencias				
Referencia To Nit / C.C.					Valor				
CC ó NIT D E U D O R									
Referencia 2 2 2 0 0 2									
Teléfono									
Teléfono Deudor									
Número de Cheques					Tarjeta Cód. de Barras				
F. 20 - 163					Ver instrucciones al respaldo				
					Mod. Nov. 2007				

DATOS DE CONTACTO

FIJO: 4852318 EXT 8017 CORREO: juridicocomercial@marthajmejia.com

CEL: 3506322022

Autorización

Andrea Copete <andreacopete@icloud.com>

Mar 19/03/2019 10:49 AM

Para: juridicocomercial@marthajmejia.com <juridicocomercial@marthajmejia.com>; dannysotov@hotmail.com <dannysotov@hotmail.com>

Buenos días por medio de la presente autorizo a que brinden la información suficiente sobre el proceso a nombre de Andrea copete a la señora Danny Soto al número de tel: 3126477024
Enviado desde mi iPhone

RE: autorizacion pagos

andrea copete <andreacopete@hotmail.com>

Mié 27/03/2019 10:34 AM

Para: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita <BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>; Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

De: andrea copete

Enviado: miércoles, 27 de marzo de 2019 10:33 a.m.

Para: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita

Asunto: autorizacion pagos

buenos días, envío carta firmada autorizando, organización de pagos y en la carta que me enviaron no aparece la consignación que estoy enviando, solicito sea reflejado la consignación de 5000000 (cinco millones de pesos mcte) al leasing habitacional
gracias

RV: autorizacion pagos

andrea copete <andreacopete@hotmail.com>

Mié 27/03/2019 10:37 AM

Para: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>; Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita <BcaPerCosmocentro2@bancodeoccidente.com.co>

De: andrea copete

Enviado: miércoles, 27 de marzo de 2019 10:33 a.m.

Para: Sandra Lorena Gutierrez Piedrahita

Asunto: autorizacion pagos

buenos días, envío carta firmada autorizando, organización de pagos y en la carta que me enviaron no aparece la consignación que estoy enviando, solicito sea reflejado la consignación de 5000000 (cinco millones de pesos mcte) al leasing habitacional gracias

Cali, Febrero 11 de 2019

Señores,

Banco de occidente.

ASUNTO: REVERSION Y APLICACIÓN DE PAGOS CORRECTAMENTE CARTERA VENCIDA.

Solicito por favor reversar los pagos realizados en la siguiente relación a los productos de la cliente ANDREA COPETE con CC 66680735 y sean aplicados de la forma correcta.

Pagos a reversar:

- Abono cuenta Recaudo en Linea terminado 0842: \$ 13.431.996
- Tarjeta Master saldo en pesos: \$3.360.000
- Tarjeta master saldo en dólares: \$554.000
- Universidad Garantizada: 5.797.000
- Leasing habitacional \$ 20.000.000

Forma correcta para aplicar según Juridico Comercial Martha J Mejia & CIA LTDA:

- Tarjeta visa: \$3.157.227 a la obligación y \$426.458 a honorarios para pago total de \$3.583.686
- Tarjeta Master saldo en pesos: \$1.879.340 a la obligación y \$253.849 a honorarios para pago total de \$2.133.190
- Tarjeta master saldo en dólares: \$296.570 a la obligación y \$40.058 a honorarios para pago total de \$336.629
- Préstamo personal: \$11.897.796 a la obligación y \$1.607.080 para pago total de \$13.504.877
- Universidad Garantizada: \$3.155.706 a la obligación y \$426.253 a honorarios para un pago total de \$3.581.960
- Leasing habitacional \$ 17.182.380 a la obligación y \$2.320.889 a honorarios para un pago total de \$19.503.270

Cordialmente,

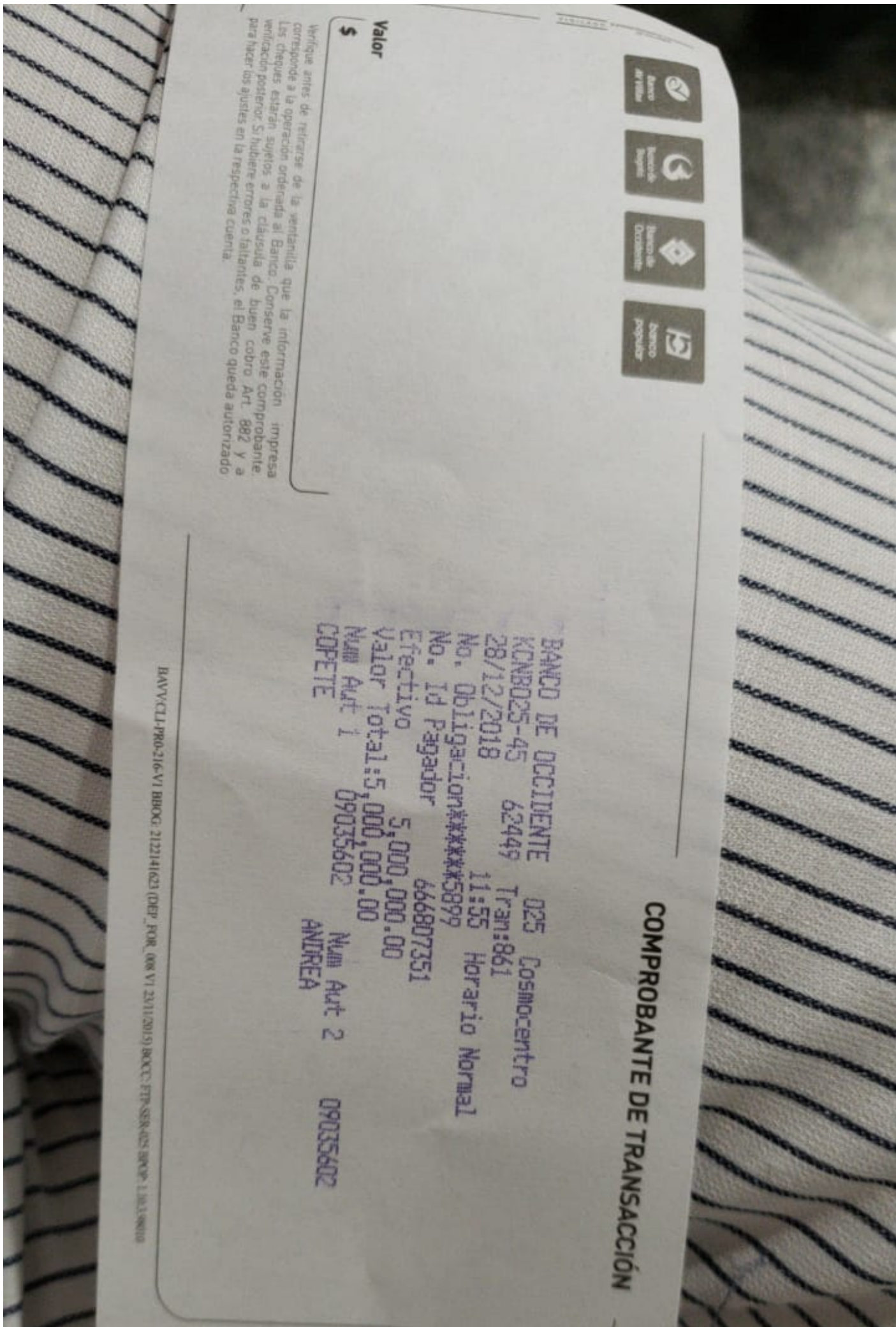


Andrea Copete.

CC 66680735

Email: *andrea copete@hotmail.com*

Celular: *+17865833080*





Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

andrea copete <andreacopete@hotmail.com>

Mar 9/07/2019 12:34 PM

Para: dannysotov@hotmail.com <dannysotov@hotmail.com>

Sent from my iPhone

Begin forwarded message:

From: Martha J. Mejia Castaño A&A Ltda <juridicocomercial@marthajmejia.com>

Date: July 9, 2019 at 12:59:54 PM EDT

To: <andreacopete@hotmail.com>

Cc: <coordinacion.administrativo@marthajmejia.com>, <gerencia@marthajmejia.com>

Subject: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Buenas tardes,

Señora Andrea Copete, de acuerdo a su solicitud le confirmo lo siguiente:

El saldo en mora del leasing habitacional al 24 de noviembre del 2018 era de \$ 28.190.649, se le ofreció una condonación de intereses para generar un pago de \$ 19.503.270 con el cual quedaba al día hasta el mes de noviembre del 2018.

De los cuales usted genero un pago de \$25.000.000 entre diciembre y enero el cual fue aplicado en su totalidad al crédito de la siguiente forma:

Pago de \$20.000.000

- Seguros \$2.294.910
- Intereses de mora \$ 1.516.117
- Componente financiero \$14.550.418
- Capital \$1.638.555

Pago de \$5.000

- Seguros \$297.010
- Intereses de mora \$ 26.738
- Componente financiero \$4.338.631
- Capital \$ 337.621

A la fecha presenta un saldo pendiente incluyendo la facturación del 22 de julio por \$ 32.235.192, del cual se le solicitara al banco una condonación de intereses para generar un pago de \$23.800.000.

Cordialmente,

Erika Melissa Gomez Lobon

Martha J Mejia A & A Ltda

juridicocomercial@marthajmejia.com

Call Center (2) 4852318 – 8895271 Ext 8110

Santiago de Cali

Fwd: Respuesta a su pqr. N 9627992

andrea copete <andreacopete@hotmail.com>

Mar 9/07/2019 4:18 PM

Para: dannysovov@hotmail.com <dannysovov@hotmail.com>

Sent from my iPhone

Begin forwarded message:

From: Banco de Occidente <comunicaciones@bancooccidente.com.co>

Date: July 9, 2019 at 4:59:30 PM EDT

To: andreacopete@hotmail.com

Subject: Respuesta a su pqr. N 9627992

Si no puede ver este correo correctamente haga [click aquí](#)



Estimado (a): COPETE ANDREA

Respuesta a su pqr. Nro 9627992

De acuerdo a su solicitud nos permitimos informar que hemos generado liquidación total de la obligación No.180115899 la cual adjuntamos.

Para compartir su experiencia con éste pqr haga [click aquí](#)

Estimado cliente este correo es originado desde el Banco de Occidente por parte de:
comunicaciones@bancooccidente.com.co

Consultas y trámite de requerimientos: Línea de servicio al
Cliente 01 8000 51 46 52, Bogotá 307 7027,

Buzón: servicio@bancooccidente.com.co

Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARIA ZORRO CERÓN

Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 7462060, Ext. 15318,

Fax. 3120051, defensoriacliente@bancooccidente.com.co



Para anular su suscripción a nuestros correos, haga [clic aquí](#)

Este correo electrónico fue enviado a través de Masivian Masiv email por:
Banco de Occidente - Cra 13 No. 27 – 47, Bogotá - Colombia, Teléfono 746 4000
<https://www.bancodeoccidente.com.co>

Banco de Occidente nunca solicitará a través de correo electrónico información confidencial o financiera como usuarios y claves de acceso a nuestros canales. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato.

Bogotá, D.C. 09 julio 2019

LIQUIDACIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Cliente: COPETE ANDREA
NIT/C.C 66.680.735
Contrato No: 180-115899
Liquidacion Definitiva X

A. Saldo por amortizar	\$	<u>267.151.988,00</u>
B. Sanción	\$	<u> </u>
TOTAL A + B	\$	<u>267.151.988,00</u>
	\$	<u> </u>
Capital.	\$	<u>3.418.643,00</u>
CompFin-Int	\$	<u>23.299.923,00</u>
Intereses mora	\$	<u>1.473.493,00</u>
Saldo a favor liquid	\$	<u> </u>
Seguros.	\$	<u>2.673.090,00</u>
Honorarios	\$	<u> </u>
	\$	<u> </u>
TOTAL	\$	<u>298.017.137,00</u>

PAGO OPORTUNO: 10 de julio de 2019. Si cancela en una fecha distinta por favor solicitar nuevamente el saldo.

Este pago lo pueden efectuar en las oficinas **BANCO DE OCCIDENTE** empleando el formato de **Comprobante De Pago De Crédito O Tarjeta De Crédito**

Autorizado por:



Leidy Carolina Luna Hernandez
 Gestor/Unidad Gestión de reclamos

Elaborado por:



Natalia Neira Barreto
 Auxiliar/Unidad Gestión de reclamos

Fwd: EXPEDIENTE 9694041 / SOLICITUD DE INFORMACION PARA TRASPASO LEASING / CL 180-115899 / ANDREA COPETE

andrea copete <andreacopete@hotmail.com>

Lun 29/07/2019 6:39 PM

Para: dannysotov@hotmail.com <dannysotov@hotmail.com>

Sent from my iPhone

Begin forwarded message:

From: Luis Alberto Ordoñez Burbano <LORDONEZB@bancodeoccidente.com.co>
Date: July 29, 2019 at 3:19:31 PM EDT
To: "andreacopete@hotmail.com" <andreacopete@hotmail.com>
Cc: Juan Felipe Castro Quiñones <JCASTROQ@bancodeoccidente.com.co>
Subject: **EXPEDIENTE 9694041 / SOLICITUD DE INFORMACION PARA TRASPASO LEASING / CL 180-115899 / ANDREA COPETE**

Buenas Tardes.

De acuerdo a solicitud me permito enviar documentos necesarios para realizar el traspaso de inmueble objeto del contrato leasing No 180- 115899, los cuales deben remitirse en nuestra oficina ubicada en la Cr 4 No. 7 – 61 en Cali, piso 2 a nombre de Luis Alberto Ordóñez

- Carta donde manifiestan la cancelación de la obligación y solicitan la transferencia a nombre EL(LOS) (LA)(LAS), (firmada por el (los) Locatario).
- Fotocopia de cedula de ciudadanía de Locatario(s).
- Copia simple de la escritura de compraventa No. 5991 Fecha: 2016/12/02 Notaría: 00021 Ciudad: Cali
- Certificado de Tradición del inmueble (no mayor a 30 días). 370-938178
- Paz y salvo de administración (**si está sometido a Propiedad Horizontal**).
- Paz y Salvo de impuesto predial a la fecha con sus respectivas estampillas.
- Paz y salvo de valorización departamental con sus respectivas estampillas. (Si Aplica).
- Paz y salvo de Mega Obras con sus respectivas estampillas.
- Cesión de derechos en caso de transferir a nombre de un tercero, por lo tal deben informar por este medio nombre y cédula del nuevo propietario, para elaborar documento.

Los paz y salvos deben ser actuales porque estos solo tienen vigencia de un mes.

Es importante que se entregue cada uno de estos documentos completos y bien diligenciados.

En caso de tener dudas comuníquese al siguiente número de teléfono 4850707 ext 21476 ENCARGADO **LUIS ALBERTO**

"Para el Banco de Occidente S.A es muy importante el bienestar de nuestros clientes, le reiteramos nuestro permanente deseo de brindarle siempre el mejor servicio por eso cualquier requerimiento que tenga remitirlo al buzón de correo electrónico servicioclienteleasingcali@bancodeoccidente.com.co para atenderlo oportunamente"

Feliz Día!



Luis Alberto Ordóñez Burbano

Asesor de Servicios Leasing | Of. Leasing
Vicepresidencia de Servicio al Cliente.

Tel: (2) 4850707 - 21477 - DG Cali

Dir.: Carrera 4 # 7-61 - Piso 2

Cel. 3158748794

Email: Lordonezb@bancodeoccidente.com.co

www.bancodeoccidente.com.co



/BcoOccidente



@bco_occidente



/banco-de-occidente



@Bco_Occidente

@Bco_OccidenteMD

De: Juan Felipe Castro Quiñones [<mailto:JCASTROQ@bancodeoccidente.com.co>]

Enviado el: lunes, 29 de julio de 2019 10:30 a.m.

Para: Luis Alberto Ordoñez Burbano

Asunto: EXPEDIENTE 9694041 / SOLICITUD DE INFORMACION PARA TRASPASO LEASING / CL 180115899 / ANDREA COPETE

Buenos días lucho

Favor atender expediente : 9694041

Muchas gracias por su atención

Cualquier duda será atendida



Juan Felipe Castro Quiñones

Gestor de Servicio | Credicentro de Vivienda
Vicepresidencia de Servicio al Cliente

Tel: (2) 4852999 - 25000 - Cali

Carrera 100 No. 11 - 60 C.C. Holguines Local 157A

Email: jcastroq@bancodeoccidente.com.co

www.bancodeoccidente.com.co



/BcoOccidente



@bco_occidente



/banco-de-occidente



@Bco_Occidente

@Bco_OccidenteMD

Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

Fwd: CERTIFICACION BANCO DE OCCIDENTE

andrea copete <andreacopete@hotmail.com>

Mié 31/07/2019 9:19 AM

Para: dannysotov@hotmail.com <dannysotov@hotmail.com>

Sent from my iPhone

Begin forwarded message:

From: Martha J. Mejia Castaño A&A Ltda <juridicocomercial@marthajmejia.com>

Date: July 31, 2019 at 9:57:57 AM EDT

To: <andreacopete@hotmail.com>

Cc: <coordinacion.administrativo@marthajmejia.com>, <gerencia@marthajmejia.com>

Subject: CERTIFICACION BANCO DE OCCIDENTE

Buenos días,

Señora Andrea Copete, de acuerdo a su solicitud adjunto certificación del leasing habitacional emitida por el Banco de Occidente.

Cordialmente,

Erika Melissa Gomez Lobon

Martha J Mejia A & A Ltda

juridicocomercial@marthajmejia.com

Call Center (2) 4852318 – 8895271 Ext 8110

Santiago de Cali

CERTIFICACIÓN DE SALDO DE OBLIGACIÓN

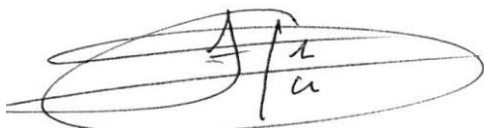
Que la señora **ANDREA COPETE** identificado(a) con cedula número **66680735**, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad mediante el **Crédito de Leasing Habitacional** número **180-115899**, el cual presenta un saldo total por valor de **\$268.012.740,00** a corte del 31 de Julio de 2019, el cual está discriminado así:

CAPITAL	\$ 100.460.00
COMP. FIN - INT	\$ 712.938.00
SEGUROS	\$ 297.010.00
SALDO POR AMORTIZAR	\$ 266.902.332.00
TOTALES	\$ 268.012.740.00

- Es de anotar que no se incluyen facturaciones, movimientos posteriores al 31 de Julio de 2019, ni honorarios de casa de abogados o gastos jurídicos posteriores.
- Si se va a efectuar cancelación total de la deuda un día posterior a la fecha de entrega de la presente, se debe verificar el valor exacto a pagar con el funcionario encargado en una oficina.

Se expide en la ciudad de **CALI**, a los 31 días del mes de Julio de 2019.

Cordial Saludo,



ANTHONY FERNANDO SALAS CABRERA
Coordinador Regional Suroccidental
División de Conciliación y Negociación
Telf. (052) 4899812

Re: Cali

andrea copete <andreacopete@hotmail.com>

Jue 19/12/2019 11:59 AM

Para: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

Bb súper bien Gracias a Dios , cambie de número mándame el tuyo que no tengo contactos

Sent from my iPhone

> On Dec 19, 2019, at 11:16 AM, Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com> wrote:

>

> Amiga cómo estás ?

> Ando preocupada estás bien ?

> No tengo respuestas a mis mensajes

> Danny

> Avísame alguna cosa

>

> Enviado desde mi iPhone

Fwd: solicitud reembolso

andrea copete <andreacopete@hotmail.com>

Lun 24/02/2020 12:44 PM

Para: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

Sent from my iPhone

Begin forwarded message:

From: ATENCION A REQUERIMIENTOS DE LOS COMERCIOS

<ATRECOM@credibanco.com>

Date: April 5, 2018 at 12:43:17 PM EDT

Subject: RE: solicitud reembolso

Buenos idas

Por favor enviar los soporte de las transacciones para efectuar el ajuste a cada una, gracias.

Cualquier inquietud con gusto sera atendida.

Agradecemos incluir siempre en el asunto del correo, el número o números de autorizaciones con el fin de localizar de manera más ágil sus requerimientos.

Les recordamos que se deben remitir esta clase de requerimientos ÚNICAMENTE al correo [mailto:atrecom@credibanco..com] **atrecom@credibanco.com**

Elkin Cruz

Atención a requerimiento de comercios

atrecom@credibanco.com

Tel. +57 1 376-6440 Ext. 1216

Santiago de Cali, abril 03 de 2018

Señores:

ATRECOM

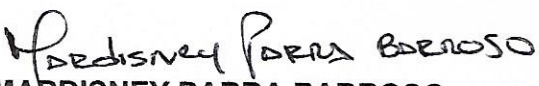
ASUNTO: solicitud reintegro de transacciones error código único datafono.

Por medio del presente documento nos remitimos a su empresa para solicitar el reintegro de las siguientes transacciones que por error ingresaron al comercio del código único 14500037 a nombre de ANDREA COPETE con cuenta corriente No 021053632 ya que el datafono utilizado es multicomercio y debió haber direccionado las transacciones al código 15895196 a nombre de MEDICINA PREVENTIVA IPS SAS cuya cuenta asociada es la No 021838982 banco de occidente cuenta corriente:

1. tarjeta MasterCard 9491 de fecha marzo 08 de 2018 por valor de \$550.000.
2. tarjeta maestro 2462 de fecha del 9 de marzo de 2018 por valor de \$80.000.
3. tarjeta MasterCard 7549 de fecha marzo 09 de 2018 por valor de \$2.200.000.
4. tarjeta MasterCard 7549 de fecha marzo 09 de 2018 por valor de \$2.200.000.
5. tarjeta visa 4306 de fecha marzo 12 de 2018 por valor de \$1.500.000.
6. tarjeta visa 4816 de fecha marzo 12 de 2018 por valor de \$1.100.000.

Quedamos en espera de su colaboración y pronta solución a este inconveniente.

Cordialmente,


MARDISNEY PARRA BARROSO

C.C 52.110.249

GERENTE ADMINISTRATIVA MEDICINA PREVENTIVA IPS SAS

NIT 901.085.236-4

Santiago de Cali, abril 03 de 2018

Señores:

ATRECOM

ASUNTO: solicitud reintegro de transacciones error código único datafono.

Por medio del presente documento me remito a su empresa para solicitar el reintegro de las siguientes transacciones que por error ingresaron al comercio del código único 14500037 a mi nombre con cuenta corriente No 021053632 , y esta se encuentra en embargo desde diciembre de 2017, lo anterior se dio ya que el datafono utilizado es multicomercio y debió haber direccionado las transacciones al código 15895196 a nombre de MEDICINA PREVENTIVA IPS SAS cuya cuenta asociada es la No 021838982 banco de occidente cuenta corriente:

1. tarjeta MasterCard 9491 de fecha marzo 08 de 2018 por valor de \$550.000.
2. tarjeta maestro 2462 de fecha del 9 de marzo de 2018 por valor de \$80.000.
3. tarjeta MasterCard 7549 de fecha marzo 09 de 2018 por valor de \$2.200.000.
4. tarjeta MasterCard 7549 de fecha marzo 09 de 2018 por valor de \$2.200.000.
5. tarjeta visa 4306 de fecha marzo 12 de 2018 por valor de \$1.500.000.
6. tarjeta visa 4816 de fecha marzo 12 de 2018 por valor de \$1.100.000.

Quedamos en espera de su colaboración y pronta solución a este inconveniente.

Cordialmente,


ANDREA COPETE
C.C 66.680.735

RV: solicitud reembolso

andrea copete <andreacopete@hotmail.com>

Lun 19/10/2020 3:07 PM

Para: Martha J Mejia Juridico Comercial <juridicocomercial@marthajmejia.com>; Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

De: medicina preventiva IPS <medicinapreventiva.ips@hotmail.com>

Enviado: martes, 3 de abril de 2018 3:19 p. m.

Para: atrecom@credibanco.com <atrecom@credibanco.com>; andreacopete@hotmail.com <andreacopete@hotmail.com>

Asunto: solicitud reembolso

Santiago de Cali, abril 03 de 2018

Señores:

ATRECOM

ASUNTO: solicitud reintegro de transacciones error código único datafono.

Por medio del presente documento me remito a su empresa para solicitar el reintegro de las siguientes transacciones que por error ingresaron al comercio del código único 14500037 a mi nombre con cuenta corriente No 021053632 , y esta se encuentra en embargo desde diciembre de 2017, lo anterior se dio ya que el datafono utilizado es multicomercio y debió haber direccionado las transacciones al código 15895196 a nombre de MEDICINA PREVENTIVA IPS SAS cuya cuenta asociada es la No 021838982 banco de occidente cuenta corriente:

1. tarjeta MasterCard 9491 de fecha marzo 08 de 2018 por valor de \$550.000.
2. tarjeta maestro 2462 de fecha del 9 de marzo de 2018 por valor de \$80.000.
3. tarjeta MasterCard 7549 de fecha marzo 09 de 2018 por valor de \$2.200.000.
4. tarjeta MasterCard 7549 de fecha marzo 09 de 2018 por valor de \$2.200.000.
5. tarjeta visa 4306 de fecha marzo 12 de 2018 por valor de \$1.500.000.
6. tarjeta visa 4816 de fecha marzo 12 de 2018 por valor de \$1.100.000.

Quedamos en espera de su colaboración y pronta solución a este inconveniente.

Cordialmente,


ANDREA COPETE
C.C 66.680.735

Santiago de Cali, abril 03 de 2018

Señores:

ATRECOM

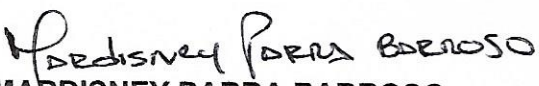
ASUNTO: solicitud reintegro de transacciones error código único datafono.

Por medio del presente documento nos remitimos a su empresa para solicitar el reintegro de las siguientes transacciones que por error ingresaron al comercio del código único 14500037 a nombre de ANDREA COPETE con cuenta corriente No 021053632 ya que el datafono utilizado es multicomercio y debió haber direccionado las transacciones al código 15895196 a nombre de MEDICINA PREVENTIVA IPS SAS cuya cuenta asociada es la No 021838982 banco de occidente cuenta corriente:

1. tarjeta MasterCard 9491 de fecha marzo 08 de 2018 por valor de \$550.000.
2. tarjeta maestro 2462 de fecha del 9 de marzo de 2018 por valor de \$80.000.
3. tarjeta MasterCard 7549 de fecha marzo 09 de 2018 por valor de \$2.200.000.
4. tarjeta MasterCard 7549 de fecha marzo 09 de 2018 por valor de \$2.200.000.
5. tarjeta visa 4306 de fecha marzo 12 de 2018 por valor de \$1.500.000.
6. tarjeta visa 4816 de fecha marzo 12 de 2018 por valor de \$1.100.000.

Quedamos en espera de su colaboración y pronta solución a este inconveniente.

Cordialmente,


MARDISNEY PARRA BARROSO

C.C 52.110.249

GERENTE ADMINISTRATIVA MEDICINA PREVENTIVA IPS SAS

NIT 901.085.236-4

Fwd: Respuesta requerimiento No. 11632084

andrea copete <andreacopete@hotmail.com>

Lun 28/06/2021 12:46 AM

Para: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>; Carolina Rengifo <representar.solucionesjuridicas@gmail.com>

Sent from my iPhone

Begin forwarded message:

From: Comunicaciones <Comunicaciones@bancodeoccidente.com.co>**Date:** June 10, 2021 at 7:43:35 PM EDT**To:** andreacopete@hotmail.com**Subject:** Respuesta requerimiento No. 11632084**Reply-To:** Comunicaciones <Comunicaciones@bancodeoccidente.com.co>Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga [clic aquí](#).

Estimado (a): COPETE ANDREA

Respuesta a su pqr. Nro [Numero]

De acuerdo a su solicitud nos permitimos informar que hemos generado liquidación total de la obligación No.180115899 la cual adjuntamos.

Estimado cliente este correo es originado desde el Banco de Occidente por parte de:
comunicaciones@bancooccidente.com.co

**Consultas y trámite de requerimientos: Línea de servicio al
Cliente 01 8000 51 46 52, Bogotá 390 2058,
Buzón: servicio@bancodeoccidente.com.co**

Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARIA ZORRO CERÓN
Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 7462060, Ext. 15318,
Fax. 3120051, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co



Banco de Occidente



Síguenos en



Descarga la app



Ingresa
al Portal
Transaccional



Escribenos
al chat



Llámanos
(031) 390 2058

Para anular su suscripción a nuestros correos haga [clic aquí](#)

Este correo electrónico fue enviado a través de Masivian Masiv email por:
Banco de Occidente – Cra 13 No.27 – 47, Bogotá, Colombia. Teléfono 746 40 00
<https://www.bancodeoccidente.com.co>

Banco de Occidente nunca solicitará a través de correo electrónico información confidencial o financiera como usuarios y claves de acceso a nuestros canales. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato.

Bogotá, D.C. 10 de junio de 2021

LIQUIDACIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Cliente: COPETE ANDREA
NIT/C.C 66.680.735
Contrato No: 180-115899
Liquidacion Definitiva X

A. Saldo por amortizar	\$	257.485.340,00
B. Sanción	\$	
TOTAL A + B	\$	257.485.340,00
Capital.	\$	2.573.483,00
CompFin-Int	\$	13.824.094,00
Intereses mora.	\$	529.566,00
Saldo a cargo liquid	\$	
Saldo a favor liquid	\$	
Seguros.	\$	1.215.010,00
CATEGORÍA D -POR CTO. HONORARIO	\$	280.000,00
Honorarios	\$	3.238.374,31
	\$	
TOTAL	\$	279.145.867,31

PAGO OPORTUNO: 11 de Junio de 2021. Si cancela en una fecha distinta por favor solicitar nuevamente el saldo.

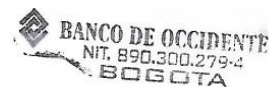
Este pago lo pueden efectuar en las oficinas **BANCO DE OCCIDENTE** empleando el formato de **Comprobante De Pago De Crédito O Tarjeta De Crédito**

Autorizado por:



NELSON YEDID ABRIL FONSECA
 Analista/Unidad Gestión de reclamos

Elaborado por:



Natalia Neira Barreto
 Auxiliar/Unidad Gestión de reclamos

Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Andrea <andreacopete@hotmail.com>

Mar 11/01/2022 1:52 PM

Para: dannysotov@hotmail.com <dannysotov@hotmail.com>

Sent from my iPhone

Begin forwarded message:

From: Martha J Mejia Juridico Comercial <juridicocomercial@marthajmejia.com>
Date: January 4, 2018 at 9:47:58 AM EST
To: andreacopete@hotmail.com
Cc: Martha Janeth Mejia Castaño <gerencia@marthajmejia.com>
Subject: **Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE**

Buen día,

Señora Andrea Copete de acuerdo con su solicitud le envió discriminado el saldo a cancelar por las obligaciones pendientes.

Actualización al 03 de Enero de 2018

LEASING HABITACIONAL **\$ 3.460.565**
TDC VISA **\$1.105.343**

Quedamos al pendiente del reporte de sus pagos, gracias.

--

Cordialmente,

Dangelly Calvache

Martha J Mejia A & A Ltda

juridicocomercial@marthajmejia.com

Call Center [2\) 4852318](tel:8895271) – 8895271 Ext 8111

Santiago de Cali

--

Cordialmente,

Dangelly Calvache

Martha J Mejia A & A Ltda

juridicocomercial@marthajmejia.com

Call Center [\(2\) 4852318](tel:24852318) – 8895271 Ext 8111

Santiago de Cali

Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Andrea <andreacopete@hotmail.com>

Mar 11/01/2022 1:53 PM

Para: dannysotov@hotmail.com <dannysotov@hotmail.com>

Sent from my iPhone

Begin forwarded message:

From: Juridico Comercial Martha J Mejia y Cia LTDA
<juridicocomercial@marthajmejia.com>
Date: January 13, 2018 at 8:23:26 AM EST
To: andreacopete@hotmail.com
Cc: gerencia@marthajmejia.com
Subject: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Buen día,

Señora Andrea le confirmo el saldo actual de sus obligaciones con el Banco de Occidente.

-TDC MASTER EN PESOS terminada en 4946 saldo de \$258.000

-TDC MASTER EN DOLARES terminas en 4946 saldo de \$70.200

-LEASING HABITACIONAL terminado en 5899 saldo de \$3.472.300

-TDC VISA terminado en 4980 saldo de \$1.612.000

-CREDITO DE CONSUMO terminado en 0208 vence el 17 de Enero de 2018

-UNIVERSIDAD GARANTIZADA terminada en 0316 vence el 16 de Enero de 2018.

Remitimos los saldos solicitados y de acuerdo a la conversación del día 12 de Enero de 2018 a las 09:11 am con el asesor Andres Fajardo confirmamos fechas de cancelación, LEASING el 15 de Enero de 2018 y los otros valores el 19 de Enero de 2018, esperamos de parte suya el compromiso para estos pagos.

Quedamos atentos a cualquier inquietud, gracias.

Cordialmente,

Dangely Calvache
Martha J Mejia A & A Ltda
juridicocomercial@marthajmejia.com
Call Center (2) 4852318 – 8895271 Ext 8111
Santiago de Cali

Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

Fwd: NEGOCIACION PARA CANCELACION BANCO DE OCCIDENTE ANDREA COPETE CC 66680735

Andrea <andreacopete@hotmail.com>

Mar 11/01/2022 1:53 PM

Para: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

Sent from my iPhone

Begin forwarded message:

From: Juridico Comercial Martha J Mejia y Cia LTDA
<juridicocomercial@marthajmejia.com>
Date: April 30, 2018 at 10:18:22 AM EDT
To: andreacopete@hotmail.com
Cc: gerencia@marthajmejia.com
Subject: NEGOCIACION PARA CANCELACION BANCO DE OCCIDENTE ANDREA COPETE CC 66680735

Buen día,

Señora Andrea remito las condonaciones aprobadas por el banco para la normalización del crédito:

TARJETA VISA
***4980
OBLIGACION \$ 2,198,609
HONORARIOS \$ 261,634

LEASING HABITACIONAL
****5899
OBLIGACION \$ 8,332,693
HONORARIOS \$ 991, 590

TARJETA MASTER PESOS
***4946
OBLIGACION \$ 928,962
HONORARIOS \$ 110, 546

TARJETA MASTER DOLARES
***4946
OBLIGACION \$ 237,681
HONORARIOS \$ 28,284

UNIVERSIDAD GARANTIZADA
***0316
OBLIGACION \$ 680,470
HONORARIOS \$ 80,975

CREDITO DE CONSUMO

***0208

OBLIGACION \$ 1,695,794

HONORARIOS \$ 201,799

Quedamos al pendiente de su reporte de cancelación por este medio o a través de una foto al whatsapp 3506322022

Cordialmente,

Andres Eduardo Fajardo P.

Martha J Mejia A & A Ltda

juridicocomercial@marthajmejia.com

Call Center (2) 4852318 – 8895271 Ext 8103

Santiago de Cali

Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

Fwd: CERTIFICACION BANCO DE OCCIDENTE

andrea copete <andreacopete@hotmail.com>

Mar 11/01/2022 1:54 PM

Para: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

Sent from my iPhone

Begin forwarded message:

From: "Martha J. Mejia Castaño A&A Ltda" <juridicocomercial@marthajmejia.com>
Date: July 31, 2019 at 9:55:09 AM EDT
To: andreacopete@hotmail.com
Cc: coordinacion.administrativo@marthajmejia.com, gerencia@marthajmejia.com
Subject: CERTIFICACION BANCO DE OCCIDENTE

Buenos días,

Señora Andrea Copete, de acuerdo a su solicitud adjunto certificación del leasing habitacional emitida por el Banco de Occidente.

Cordialmente,

Erika Melissa Gomez Lobon
Martha J Mejia A & A Ltda
juridicocomercial@marthajmejia.com
Call Center (2) 4852318 – 8895271 Ext 8110
Santiago de Cali

CERTIFICACIÓN DE SALDO DE OBLIGACIÓN

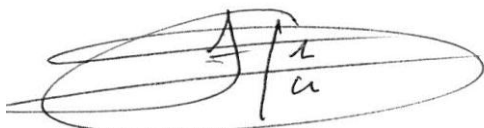
Que la señora **ANDREA COPETE** identificado(a) con cedula número **66680735**, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad mediante el **Crédito de Leasing Habitacional** número **180-115899**, el cual presenta un saldo total por valor de **\$268.012.740,00** a corte del 31 de Julio de 2019, el cual está discriminado así:

CAPITAL	\$ 100.460.00
COMP. FIN - INT	\$ 712.938.00
SEGUROS	\$ 297.010.00
SALDO POR AMORTIZAR	\$ 266.902.332.00
TOTALES	\$ 268.012.740.00

- Es de anotar que no se incluyen facturaciones, movimientos posteriores al 31 de Julio de 2019, ni honorarios de casa de abogados o gastos jurídicos posteriores.
- Si se va a efectuar cancelación total de la deuda un día posterior a la fecha de entrega de la presente, se debe verificar el valor exacto a pagar con el funcionario encargado en una oficina.

Se expide en la ciudad de **CALI**, a los 31 días del mes de Julio de 2019.

Cordial Saludo,



ANTHONY FERNANDO SALAS CABRERA
Coordinador Regional Suroccidental
División de Conciliación y Negociación
Telf. (052) 4899812

Fwd: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

andrea copete <andreacopete@hotmail.com>

Mar 11/01/2022 3:47 PM

Para: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (199 KB)

COPETE ANDREA 115899.pdf;

Sent from my iPhone

Begin forwarded message:

From: Juridico Comercial Martha J Mejia & CIA LTDA
<juridicocomercial@marthajmejia.com>
Date: December 3, 2018 at 4:48:58 PM EST
To: andrea copete <ANDREACOPETE@hotmail.com>
Cc: gerencia@marthajmejia.com
Subject: RE: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Buenas tardes,

De acuerdo a su solicitud adjunto histórico de pagos.

Cordialmente,

Erika Melissa Gomez Lobon

Martha J Mejia A & A Ltda

juridicocomercial@marthajmejia.com

Call Center (2) 4852318 – 8895271 Ext 8110

Santiago de Cali

Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifiquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

De: andrea copete [mailto:ANDREACOPETE@hotmail.com]

Enviado el: miércoles, 28 de noviembre de 2018 01:26 p.m.

Para: Juridico Comercial Martha J Mejia & CIA LTDA

Asunto: Re: INFORMACION BANCO DE OCCIDENTE

Enviado desde mi iPhone

El nov. 28, 2018, a la(s) 12:03 p. m., Juridico Comercial Martha J Mejia & CIA LTDA
<juridicocomercial@marthajmejia.com> escribió:

Buenos días,

Señora Andrea, para poder remitirle el histórico de pagos con el siguiente radicado 9003933, es necesario que responda las siguientes preguntas de seguridad:

Numero de Cedula : 66680735
Fecha de expedición: 04/ abril / 1995
Fecha de nacimiento: 04/ enero / 1977
Numero de cuenta leasing habitacional: no recuerdo
Valor ultimo pago realizado al leasing habitacional: \$ 8000000
Fecha de corte leasing habitacional: 23 de cada mes
Fecha de apertura del credito: diciembre /2016

Quedamos atentos a sus respuestas

Cordialmente,

Erika Melissa Gomez Lobon
Martha J Mejia A & A Ltda
juridicocomercial@marthajmejia.com
Call Center (2) 4852318 – 8895271 Ext 8110
Santiago de Cali

Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de caracter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifiquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

DETALLE DE RECAUDOS POR OBLIGACION

Servicio: 180 115.899
 Cliente: 66.680.735

COPETE ANDREA



Fecha	Cta	Vr. Apl. x Cta	Capital.	CompFin-Int	Intereses mora	Saldo a cargo	Saldo a favor	Seguros	Saldo a capital
									277.000.000
25/01/2017	1	3.451.867	276.623	2.773.620	4.375			397.249	276.723.377
	2	33						33	276.723.377
		3.451.900	276.623	2.773.620	4.375	-	-	397.282	
27/02/2017	2	3.458.926	279.393	2.770.850	7.295			401.388	276.443.984
27/03/2017	3	3.462.000	282.191	2.768.052	7.296			404.461	276.161.793
	4	699						699	276.161.793
		3.462.699	282.191	2.768.052	7.296	-	-	405.160	
17/08/2017	4	3.626.300	285.017	2.765.226	172.994			403.063	275.876.776
	5	3.582.126	287.870	2.762.373	128.121			403.762	275.588.906
	6	3.536.443	290.753	2.759.490	82.438			403.762	275.298.153
	7	1.255.131		813.237	38.132			403.762	275.298.153
		12.000.000	863.640	9.100.326	421.685	-	-	1.614.349	
17/10/2017	7	2.302.576	293.664	1.943.342	65.570				275.004.489
	8	3.536.052	296.605	2.753.638	82.047			403.762	274.707.884
	9	3.490.560	299.575	2.750.668	36.555			403.762	274.408.309
	10	670.812		267.050				403.762	274.408.309
		10.000.000	889.844	7.714.698	184.172	-	-	1.211.286	
17/11/2017	10	2.281.395		2.246.701	34.694				274.408.309
17/11/2017	10	536.492	302.574	233.918					274.105.735
	11	3.454.005	305.604	2.744.639				403.762	273.800.131
	12	9.503						9.503	273.800.131
		4.000.000	608.178	2.978.557	-	-	-	413.265	

Fecha	Cta	Vr. Apl. x Cta	Capital.	CompFin-Int	Intereses mora	Saldo a cargo	Saldo a favor	Seguros	Saldo a capital
02/05/2018	12	3.617.303	308.664	2.741.579	172.801			394.259	273.491.467
	13	3.585.745	311.755	2.738.488	131.740			403.762	273.179.712
	14	1.084.739		590.173	90.804			403.762	273.179.712
	15	44.906			44.906				273.179.712
		8.332.693	620.419	6.070.240	440.251	-	-	1.201.783	
02/05/2018	14	2.470.523	314.876	2.145.194	10.453				272.864.836
	15	3.469.232	318.029	2.732.214	15.227			403.762	272.546.807
	16	22.932			14.607			8.325	272.546.807
		5.962.687	632.905	4.877.408	40.287	-	-	412.087	

Re: Cali, Febrero 08 de 2019.pdf

Andrea <andreacopete@hotmail.com>

Mié 12/01/2022 5:13 AM

Para: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

CC: juridicocomercial@marthajmejia.com <juridicocomercial@marthajmejia.com>

Sent from my iPhone

> On Jul 17, 2020, at 5:08 PM, Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com> wrote:
>
> A quien corresponda
> Llevo casi dos años contando esta historia en dic del 2018 le compre la
> Casa a la señora Andrea Copete quedando encargada de los pagos pendientes ,me acerqué a la
oficina de cosmocentro y realice los pagos para dejar todo al día .
> Los mismos q adjunto a este correo.
> Sin embargo ha sido muy difícil solucionar ya que sistema del banco es terriblemente malo
> Yo no pienso pagar ni un peso de intereses ni miras ni gastos de abogados ya que tengo cientos
de pruebas de que les ruego para pagar y no me
> Dejan porque insisten en que existe una deuda de un sobregiro y de una tarjeta de crédito las
mismas que fueron canceladas ,el desorden del banco me perjudica terriblemente es totalmente
ilegal q jueguen con tu plata ya pagada y que te tomen como moroso que te llamen a cobrar que te
pongan intereses gastos administrativos etc cuando es el cliente quien debe rogar para pagar y sin
embargo no le permiten .
> Lo peor es que es el único banco q no sabe dónde está parado porque el desorden es terrible
> Es la última vez que pido para que solucionen mi tema ,espero me envíen una rspuesta porque ese
es otro tema tampoco responden
> ASI mismo ante un evento judicial seré yo quien tenga que sustentar el pésimo servicio de la
entidad
> Danny Soto
> 43561003
> 3126477024
>
> <Cali, Febrero 08 de 2019.pdf>
>
>
> Enviado desde mi iPhone

Re: Leasing

Andrea <andreacopete@hotmail.com>

Mié 12/01/2022 5:13 AM

Para: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

CC: juridicocomercial@marthajmejia.com <juridicocomercial@marthajmejia.com>

Sent from my iPhone

> On Sep 8, 2020, at 6:06 PM, Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com> wrote:

>

> Buenas tardes ,una vez más solicito a quien corresponda la información a la cual por ley tiene derecho el cliente de saber cual es el monto a pagar de cada una de las cuotas y no como siempre se me envíe es un monto total de la deuda ya que no se que me están cobrando .

> Así mismo les recuerdo muy cordialmente que infinidad de veces he querido pagar la

> Deuda y que no he

> Podido ya que el banco no me ha permitido unirme a una de sus campañas alegando que tengo una deuda por un sobregiro la misma q tiene un reclamo ya más de dos años y siendo que está nunca existió .

> Que no pienso pagar un solo peso en intereses ni moras ,en mi caso en particular el banco de occidente ha tenido un pésimo manejo de la información al siempre contentar que no la tienen o que ha me llamarán para brindármela.

> Que me siento indignada cuando me pretenden seguir cobrando deudas que no existen como es el caso del sobregiro o de otras que el banco no

> Supo deslosar en su debido momento .

> Es por tanto que una vez más solicito el monto a pagar debiendo este no tener un solo interés ni mora ya que no ha sido culpa mía el no pago así como que existe cientos de correos solicitando pagar oportunamente .

> Atentamente

> Danny Soto

> Andrea Copete

>

> Enviado desde mi iPhone

Re: Danny Soto

Andrea <andreacopete@hotmail.com>

Mié 12/01/2022 5:14 AM

Para: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>

CC: juridicocomercial@marthajmejia.com <juridicocomercial@marthajmejia.com>

Sent from my iPhone

> On Nov 27, 2020, at 4:06 PM, Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com> wrote:

>

> Estimados señores buenas tardes siendo las 4 pm del día 27 de noviembre del 2020 encontrándome

> en las oficinas de abogados asociados ,es que me presento y pidiendo se me reciban 30.000.000 treinta millones de pesos que se encuentran en mi cuenta de ahorros de banco occidente para pagar la obligación que se encuentra en este momento con ustedes del leasing número Obligación. No: 0000000180115899, Entidad Financiera: VIVIENDA, Producto: LTFP LEAHAB

> El cual está a nombre de la

> Señora Andrea copete el

> Mismo q no me permiten pagar por un sobregiro que el banco está cobrando pero q tampoco entrega o demuestra que es te haya sido tomado por tanto solicito a quien corresponda no se me

> Impida mi derecho de pago a dicha obligación ya que se me llama constantemente diciendo que van a proceder a un embargo caso tal no pague el

> Total de las obligaciones ,tampoco me dejan negociar y esto me perjudica

> Atentamente

> Danny Soto Valencia ,responsable de pago de leasing

>

>

> Enviado desde mi iPhone

Señor:

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE JAMUNDÍ.

j01pmjamundi@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

Asunto : PODER ESPECIAL.
Demandante : ANDREA COPETE.
Demandado : BANCO DE OCCIDENTE
Proceso : VERBAL DE RESTITUCION DE TENENCIA
Radicación : 76-364-40-89-001-2018-00168-00
incidente : NULIDAD CONSTITUCIONAL

ANDREA COPETE, identificada con cedula de ciudadanía No. 66.680.735, expedida en Zarzal, Valle del Cauca, con domicilio en Miami, Florida (USA), con canal digital (decreto 806 de 2020) para recibir notificaciones judiciales andreacopete@hotmail.com, hábilmente capaz para contratar y obligarse, manifiesto que confiero poder especial amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere a los abogados EDGAR HUMBERTO CAMPOS GOMEZ, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.732.885 de Cali y T.P. No. 73146 C.S. de la J. con correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de Abogados: camposgomez@aol.com; y a DIANA CAROLINA RENGIFO PANTOJA, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la cedula de ciudadanía No. 36.862.316, de Ipiales y T.P. No. 315.601 C.S. de la J. con correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de Abogados notificaciones.representarsj@gmail.com para que en mi nombre y representación soliciten la nulidad constitucional del proceso bajo en número de radicación:2018-00168-00, formulado por el BANCO DE OCCIDENTE S.A. a través de apoderado; además para que lleven toda mi representación dentro del trámite del proceso.

Manifiesto Bajo la gravedad del juramento que no me enteré de ninguna providencia dictada dentro del proceso de la referencia, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 8 DL 806 de 2020. Mis apoderados quedan expresamente facultados para hacer tal declaración bajo la gravedad del juramento.

Mis apoderados quedan ampliamente facultados para, **RECIBIR, TRANSIGIR, CONCILIAR, SUSTITUIR, REASUMIR** y en general, desplegar toda su capacidad para la defensa de mis derechos e intereses, así como las demás facultades establecidas en el artículo 77 del Código General del Proceso.

*Calle 11 No.3-58 Of.411
Centro de Negocios Edificio Scotiabank,
Código Postal 760044,
Cali, Colombia-América del Sur
Teléfonos 57 (602) 489 26 37 extensión 4411,
correo electrónico: camposgomez@aol.com
www.camposgomez.com*



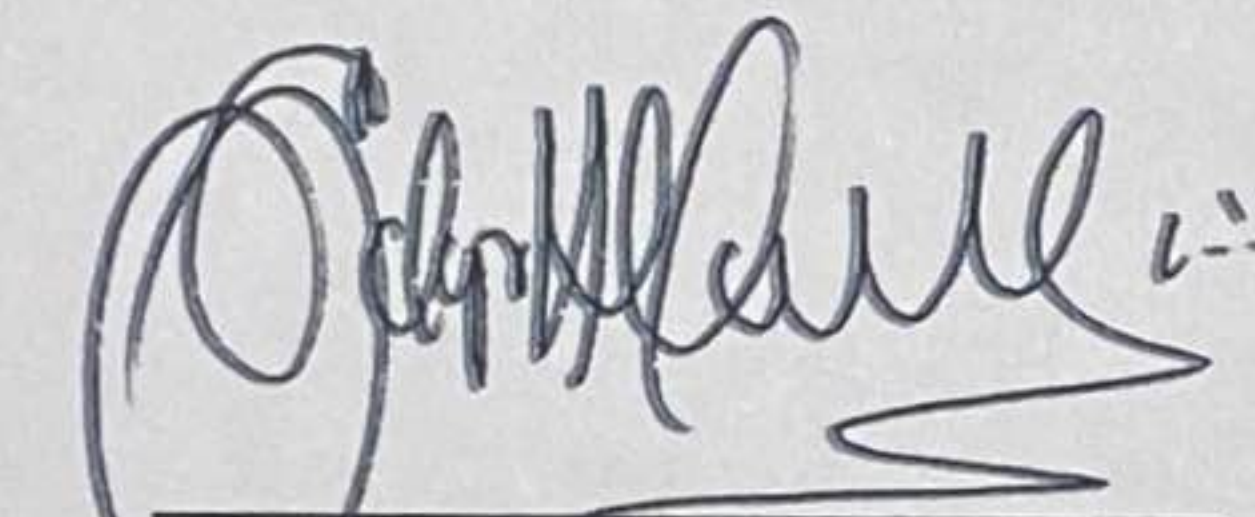
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
PRIVATE INTERNATIONAL LAW
DROIT INTERNATIONAL PRIVE
CALLE MADRID

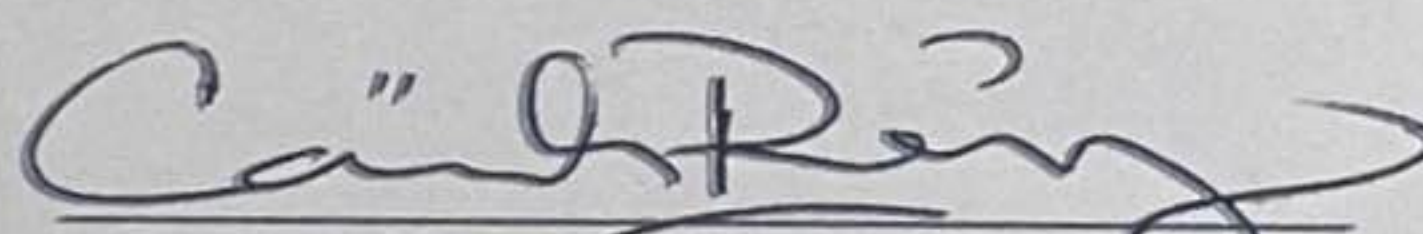
Del señor Juez,

Cordialmente


ANDREA COPETE
C.C. No. 66.680.735, Zarzal, Valle del Cauca

ACEPTAMOS EL PODER


EDGAR HUMBERTO CAMPOS GOMEZ
C.C.16.732.885 de Cali
T.P. No. 73146 C.S. de la J.


DIANA CAROLINA RENGIFO PANTOJA
C.C. 36.862.316.
T.P. 315.601. del C. S. de la J.

*Calle 11 No.3-58 Of.411
Centro de Negocios Edificio Scotiabank,
Código Postal 760044,
Cali, Colombia-América del Sur
Teléfonos 57 (602) 489 26 37 extensión 4411,
correo electrónico: camposgomez@aol.com
www.camposgomez.com*

poder

From: andrea copete <ANDREACOPETE@hotmail.com>
To: Danny Soto Valencia <dannysotov@hotmail.com>; Carolina Rengifo <representar.solucionesjuridicas@gmail.com>; camposgomez@aol.com <camposgomez@aol.com>
Date: Fri, Feb 11, 2022 1:45 am

 Feb 11, Doc 2.pdf (482 KB)

Yo, **Andrea Copete**, identificada con cédula de ciudadanía No. **66.680.735**, de **Zarzal Valle del Cauca**, domiciliada en **Miami, Florida (USA)**, le otorgó poder amplio y suficiente a los abogados **Edgar Humberto Campos Gomez** y **Dra. Diana Carolina Rengifo Pantoja**, para que en mi nombre y representación soliciten la nulidad constitucional del proceso bajo en número de radicación:**2018-00168-00**, formulado por el **BANCO DE OCCIDENTE S.A.** a través de apoderado; además para que lleven toda mi representación dentro del trámite del proceso.

Anexo poder firmado, en formato pdf.

Atentamente.

Andrea Copete.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Jamundí, Marzo 6 de 2023

La suscrita en mi condición de secretaria del despacho, dejo constancia que la parte demandada a través de apoderado judicial ha solicitado la NULIDAD del proceso a partir de la admisión del mismo.

Así las cosas, se procede a dar aplicación a lo reglado en el artículo 134 del Código General del Proceso en concordancia con el art. 110 ibídem, esto es, dejando en **Traslado del escrito de NULIDAD a la parte demandada por el término de tres (03) días para que se pronuncie si a bien lo tiene.**

Corren términos así:

Fijación en lista: Marzo 07 de 2023

Traslado: 08, 09 y 10 de marzo de 2023

No corren términos:

LAURA CAROLINA PRIETO GUERRA

Secretaria

Rad. 2018-00168-00